

**MECANISMOS QUE POSIBILITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA
EJERCER CONTROL SOBRE EL DESARROLLO URBANO *DE BARRANQUILLA***

GISSEL YAZMIN LUNA LUNA

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Urbanismo y Desarrollo Territorial

Director:

Doctor, Alexander Stward Niño Soto

Universidad del Norte

Escuela de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Barranquilla, Colombia

2016

MECANISMOS QUE POSIBILITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EJERCER CONTROL SOBRE EL DESARROLLO URBANO *DE BARRANQUILLA*

Autor(es): Gissel Yazmin Luna Luna. (55302180)
Título otorgado: Tesis para optar título de Urbanista.
Director del trabajo: Arquitecto Alexander Niño Soto.
Programa: Maestría en Urbanismo y Desarrollo Territorial.
Escuela de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad del Norte
Barranquilla 2016

Resumen:

Los mecanismos legales que posibilitan la participación ciudadana para ejercer control sobre el desarrollo urbano sustentable de Barranquilla permiten hacer un análisis sobre la situación actual de la administración distrital con relación a la expansión y desarrollo de la ciudad. Esta investigación se desarrolló bajo los lineamientos de un enfoque cualitativo y una mirada hermenéutica. El desarrollo de la interpretación se apoyó en las entrevistas que posibilitaron recoger la información. Para lograr la información obtenida se partió de la indagación primaria y la documental. La indagación primaria fue tomada de la comunidad y expertos quienes manifestaron diferentes formas de pensamiento con relación al Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla. Mientras la información documental se obtuvo desde lo que se ha planteado con relación a las políticas públicas, la legislación constitucional, los documentos publicados por la alcaldía y dependencias relacionadas a la temática y otros estudios existentes con relación al desarrollo urbano de las ciudades. Los resultados de la de la caracterización permitieron establecer el concepto particular de que la ciudad debe permitir, trazar, consensuar y proyectar a corto, mediano y largo plazo a través de los actores sociales; no sólo de los entes públicos de administración, sino de los sectores privados y las comunidades organizadas porque permiten progresivamente internacionalizar social y culturalmente de un modo sustentable por medio la participación ética y responsable de todos sus habitantes.

Abstract.

Legal mechanisms that enable citizen participation to exercise control over sustainable urban development in Barranquilla allow an analysis of the current situation of the district administration in relation to the expansion and development of the city. This research was conducted under the guidelines of a qualitative approach and hermeneutics look. The development of the interpretation was based on interviews that allowed collecting information. To achieve the information obtained was started from the primary investigation and documentary. The primary inquiry was taken from the community and experts who expressed different ways of thinking in relation to the Land Use Plan of Barranquilla. While the documentary information was obtained from what has been raised regarding public policy, constitutional law, the documents published by the mayor and agencies related to the subject and other existing studies in relation to urban development of cities. The results of the characterization allowed to establish the particular concept that the city should allow trace, agree and project the short, medium and long term through the social actors; not only of public administration bodies, but the private sectors organized communities because they allow progressively internationalize social and culturally in a sustainable way through ethical and responsible participation of all its inhabitants.

Agradecimientos

A Dios por haberme permitido obtener un logro más en la vida, a mi madre Yasmin Luna, Doctor Jaime Torralvo, Doctor Alexander Niño director de mi tesis, a todos mis profesores, a mis compañeros de estudio y a todos aquellas personas que de una u otra manera, estuvieron siempre dispuestos a colaborarme; Mis más sinceros agradecimientos.

Que Dios los bendiga...

Gissel Luna Luna.

Tabla de Contenidos

Capítulo 1 Planteamiento del problema.....	7
Justificación	10
Objetivos.....	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Especificos	13
Capítulo 2 Marco Referencial.....	14
Marco Teorico	14
Marco Conceptual.....	22
Requisitos para la participación en un proceso de desarrollo sustentable	31
Participación Ciudadana y la Acción del Individuo	32
Sustentabilidad y los procesos de cambio urbano	34
Ciudad y desarrollo.....	36
Concertación y participación ciudadana.....	41
Gestión y Desarrollo comunitario.....	43
Ciudad y desarrollo sustentable.....	38
Concertación y participación ciudadana.....	43
Gestión y calidad de vida.....	44
Impacto ambiental en la ampliación de la ciudad.....	44
Programas Gubernamentales y la participación ciudadana	46
Desarrollo urbano sostenible	47
Escenarios Para el Desarrollo Sustentable en Barranquilla.....	48
Deficiencia de los servicios públicos.....	49
Inseguridad y violencia.....	49
Bajo nivel de compromiso comunitario.....	50
Reducción espacios públicos	50
Control Social para la ciudad de Barranquilla.....	52
Marco Legal.....	54
Normatividad que hace y consagra el control social	55
Iniciativa de cohesión de la población.....	56

Propuesta de Modelo de transformación para el desarrollo urbano.....	59
Construcción de nuevos escenarios para el desarrollo Urbano.....	61
Capítulo 3 Marco Metodológico.....	62
Metodo.....	63
Población y Muestra	63
Fuentes de Información Primaria y Secundaria.....	64
Técnicas e Instrumentos de Recolección.....	64
Depuración y Sistematización de la Información.....	65
Análisis e Interpretación de los Resultados.....	65
Capítulo 4 Propuesta.....	81
Capítulo 5 Conclusiones.....	86
Capítulo 6 Referentes Bibliográficos.....	89

Introducción

El crecimiento demográfico de las ciudades se ha incrementado significativamente en los últimos años por diferentes fenómenos políticos-sociales y circunstanciales que obliga a una expansión territorial acelerada teniendo en cuenta, además, que cada sociedad busca garantizar las condiciones mínimas para sus necesidades básicas. La principal proyección para cada territorio es crear y contemplar un orden urbano para disminuir los impactos espaciales y socio-geográficos teniendo en cuenta la distribución y transformación sin que afecte el entorno y el medio ambiente.

Históricamente la humanidad ha estado mediada por leyes y normas para garantizar su convivencia, por eso la Constitución Política de 1991 ha dado unas pautas para reglamentar las relaciones entre el Estado y los colombianos, además de la organización y autonomía territorial de cada región del país que permite que cada ciudadano decida por la proyección y transformación de los espacios, y ejerza control sobre las acciones que dañan de manera individual y colectiva tanto a los seres humanos como al medio ambiente. Todo con un enfoque social apelando a la equidad e inclusión que permite transformar y generar procesos de autonomía, integración y fortalecimiento.

Nuestro espacio y contexto esta situado en la ciudad de Barranquilla, donde nos hemos desarrollado cada uno tanto individual, como colectivamente. Por eso este trabajo investigativo estará enfocado al desarrollo urbano social en esta misma ciudad.

Planteamiento del problema

La Constitución Política de 1991 de Colombia hace énfasis en que el Estado Colombiano es un Estado Social de Derecho, democrático y participativo. El Estado ha sido considerado como un Estado de derecho porque las decisiones de las autoridades tienen que estar basadas en los postulados de la ley y no en la arbitrariedades impuestas, por el contrario debe tener un proceso democrático donde las decisiones que se tomen deben estar promovidos y aceptados por las mayorías, de igual forma debe ser participativo e incluyente para que todo Colombiano o Colombiana pueda tener conocimiento y participación dinámica de los procesos que aborden una complejidad social.

La Corte Constitucional señala que este sistema de participación le otorga al ciudadano la certidumbre de que no será excluido del debate, del análisis, ni de la resolución de los factores que inciden en su vida diaria. La participación se concibe como principio fundamental del Estado y fin esencial de su actividad, lo que implica para las autoridades el deber de promoverla. La Corte Constitucional teóricamente resalta la importancia de la participación ciudadana como mecanismo de participación activa.

Basado en este fundamento constitucional y teniendo en cuenta los proyectos urbanos Nacionales que se aplican y a nivel local, el caso de la ciudad de Barranquilla con relación al desarrollo urbano en los espacio públicos, los ciudadanos barranquilleros están en el derecho y el deber de participar activamente para decidir, presentar iniciativas de origen popular, concertar y negociar, gestionar, fiscalizar y controlar.

No obstante no se ha tenido en cuenta en el proceso de transformación urbana, lo que está contemplado en la política pública de desarrollo urbano del país como es el caso de la ciudad de Barranquilla, estableciendo una dicotomía entre sociedad y comunidad para explicar las relaciones en el centro de una sociedad dada por las relaciones sociales que se instauran en ella desde la familia, las tradiciones, a diferencia de la asociación, que es una agrupación que surge por voluntad deliberada a través de cualquier tipo de consenso. Tampoco hay una intervención

masiva de los barranquilleros para hacer veedurías o seguimientos por medio de la participación activa a través de los mecanismos constitucionales.

La participación ciudadana activa permite intervenir para que exista una planificación urbana coherente con el desarrollo y expansión de la ciudad, aunque en las políticas se establece la participación como un proceso gradual mediante el cual se integra el ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, sin embargo no se da ninguna muestra de la participación ciudadana en la ciudad de Barranquilla, mucho menos en la toma de decisiones, en la fiscalización, en el control y la ejecución de las acciones. En los asuntos públicos y privados que afectan a las comunidades, en lo político, económico, social y ambiental se establece la participación representativa sin permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve. No se han desarrollado campañas de participación, como tampoco se han intervenido las Juntas de Acción Comunal como medios de cualificación de las comunidades.

Otra situación que se espera de la participación ciudadana, es la relacionada con el medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, en este aspecto la remodelación de los parques en el gobierno de Elsa Noguera las comunidades participan en la conservación de los mismos, pero no en la toma de decisiones, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades de la población, sino que a la mayoría de los parques les construyen gimnasios al aire libre, sin tener en cuenta la opinión colectiva del sector, si cubren las necesidades de la comunidad o si definitivamente estos parques son simplemente obras que se llevan a cabo como política de la ciudad con decisión de las autoridades locales, y si se aplica según la proyección urbanística que tiene la ciudad de Barranquilla.

Para que exista articulación y coherencia entre el desarrollo social, ambiental y urbano, es necesario identificar y promover la participación ciudadana dinámica, es decir, que las comunidades tengan la posibilidad de tomar decisiones con relación al desarrollo urbanístico de la ciudad para garantizar una mejor calidad de vida.

Formulación Del Problema.

Por lo anterior, esta investigación plantea la siguiente pregunta:

¿Son los mecanismos constitucionales de participación ciudadana existentes, una herramienta eficaz para ejercer verdadero control social sobre el desarrollo urbano de la ciudad de Barranquilla?

Justificación

Nuestro país, tiene implantado un sistema de democracia participativa y pluralista, donde la participación ciudadana implica el reconocimiento constitucional y legal de que los fines del Estado se cumplen, entre otros, a través de la participación de todos los ciudadanos en las decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. La participación es hacer el ejercicio legítimo como ciudadanos de nuestro deber de construir nuestro propósito como nación y ejercer el control y vigilancia de la gestión pública.

Esta Participación Ciudadana es entendida como un derecho Constitucional que les da la posibilidad a los individuos participar activamente en la toma de decisiones que afecten su entorno económico, político, administrativo y cultural. De igual manera, se considera como el mecanismo por excelencia de control social y de integración colectiva, que fortalece los lazos de confianza entre la comunidad y sus instituciones.

Este trabajo de investigación está enfocado a certificar la calidad en el proceso de recepción, trámite y resolución de peticiones respetuosas de los ciudadanos tanto de interés general, como de interés particular. “De allí que se constituye en uno de los más importantes compromisos institucionales, y es el de gestionar por la generación de espacios de comunicación entre funcionarios, usuarios y la comunidad, ya que las personas con capacidad de voto, tienen el derecho de poner en práctica estos mecanismos de participación para la toma de decisiones que vayan en beneficio a resolver los problemas que los afectan”¹.

Con esta investigación, los beneficios que adquiere la comunidad Barranquillera por hacer uso de los mecanismos de participación se ven reflejados en que sus habitantes son quienes adoptan una decisión obligatoria, el gobierno está obligado a hacerla efectiva. Además la relación entre

¹ En la praxis, estos mecanismos de participación son poco ajenos por la ciudadanía y no son muy utilizados efectivamente por las administraciones. Los más usados son los espacios de participación en salud y en educación. La gran cantidad de mecanismos previstos para el nivel municipal tiende a atomizar la actuación de los actores sociales y a dificultar una visión global del municipio.

el gobierno y el pueblo se hace más directa. En la práctica, los mecanismos de participación son poco conocidos por la ciudadanía y poco utilizados efectivamente por las administraciones. Los más usados son los espacios de participación en salud y en educación. La gran cantidad de mecanismos previstos para el nivel municipal tiende a atomizar la actuación de los actores sociales y a dificultar una visión global de la ciudad.

Así mismo, la aplicación de estos mecanismos de participación ciudadana en Barranquilla, trae beneficios, como los ofrecidos a los votantes por su voto. Estos beneficios y garantías se brindan para que la gente no se ausente del mundo político del país; es decir, que por medio de su participación a través de estos mecanismos, la gente esté al tanto de las decisiones estatales que la afectan positiva o negativamente en su entorno.

La Participación Ciudadana se hace necesaria para construir la democracia en la ciudad de Barraquilla; resultando fundamental para favorecer el control de los gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas. Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos públicos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos de la comunidad.

En este trabajo de grado, hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Muestra los diferentes mecanismos que llevan a la población a tener acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

No hay que olvidar que como profesionales en formación y al servicio de la sociedad podemos ser transformadores del pensamiento, contribuir y soñar con un mejor Estado colombiano, incentivando a los ciudadanos de Barranquilla, para que participen activamente en la toma de decisiones que afecten a su entorno económico, político, administrativo y cultural. Así como

también el conocimiento y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, tales como: la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto, entre otros.

Lo que hace urgente que exista, de manera masiva, una participación ciudadana para garantizar o mitigar los impactos de desarrollo social, ambiental y urbanístico que no se han tenido en cuenta para la planeación de una gran ciudad como se tiene proyectado para la ciudad de Barranquilla y su proyecto de expansión.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el nivel de conocimiento y aplicabilidad que tiene la ciudadanía sobre los mecanismos constitucionales de participación ciudadana que como herramientas de control social y político, utilizados en los procesos del desarrollo urbano en Barranquilla.

Objetivos específicos

- Caracterizar los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de desarrollo urbano de la ciudad de Barranquilla.
- Instruir a la comunidad a la transformación en una nueva visión al entorno social urbano.
- Implementar los procesos de participación ciudadana relacionados con el desarrollo urbano de la ciudad de Barranquilla.
- Determinar los niveles de Participación Ciudadana como derecho constitucional y mecanismo de control social en los ámbitos de la gestión pública.
- Precisar los diferentes niveles de participación ciudadana que existen hoy en la ciudad, con respecto a la capacidad de gestión y desarrollo urbano.

MARCO REFERENCIAL

Marco Teórico

Los términos participación, comunidad, participación ciudadana y comunitaria hacen parte de todo el contexto de literatura del presente estudio y describen las características y estrategias de los actores sociales, importantes para el desarrollo urbano sustentable como agentes de cambio en la ciudad de Barranquilla.

Partiendo del concepto "participación" que denota compromiso de supervivencia ante los problemas sociales de una comunidad, de manera ordenada, proporcionada y justa, de acuerdo a las necesidades ciudadanas. Participación: es una palabra derivada del latín *participare*, que está compuesta de la raíz *pars* (parte) y del derivado *capere* (tomar), o lo que se traduce etimológicamente como tener parte y tomar parte de algo (Real Academia de la Lengua, 2001).

En cuanto al concepto de "comunidad", Gurtvich distingue entre "masa" y "comunidad", formas de sociabilidad en las que los individuos se manifiestan de acuerdo al grado de dimensión individual (González, 1995). Tonnles establece una dicotomía entre sociedad y comunidad para explicar las relaciones en el centro de una sociedad. Toonies determina que la comunidad se caracteriza por las relaciones sociales que se instauran en ella que obedecen a una voluntad "natural", son producto de vínculos naturales que abarcan la familia, las tradiciones, etc., a diferencia de la asociación, que es una agrupación que surge por voluntad deliberada a través de cualquier tipo de consenso (Álvaro, 2001).

La idea principal de participación, se refiere a "que las personas intervengan estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan a sus vidas (Sanabria, 2001).

Es así, como la Carta Política reitera el carácter social, democrático y participativo que guían al Estado mediante los mecanismos de participación con el fin de que el ciudadano intervenga más activamente en la toma de decisiones, trazando su destino. Con ello, se

confirma el derecho del ciudadano en participar en la conformación, ejercicio y control de programas de desarrollo en aras de su propio beneficio.

González-Ballar define la "participación ciudadana" como:

Un proceso gradual mediante el cual se integra el ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que lo afectan, en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve (Recabarren & Aubri, 2005).

Para Espinoza, Uriel y Van De Velde (2006), la participación ciudadana es esencial para el logro del desarrollo humano sostenible, en tanto permite que el ciudadano o la ciudadana se integre de forma personal o colectiva en la toma de decisiones, en la fiscalización, en el control y en la ejecución de las acciones en los asuntos públicos.

Según la Constitución Política de Colombia la participación ciudadana se concibe como el deber y derecho de los ciudadanos de actuar en función de unos intereses sociales generales (salud, educación, medioambiente, entre otros) o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.).

En Colombia, la participación ciudadana está regulada y normatizada a partir de la Carta Magna (artículos 40, 41, 45, 78, 79, 95, 103, 106, 270, 311, 318, 342 y 369) y la Ley Estatutaria 134 de 1994, que establecen los ámbitos, estructuras y mecanismos de participación. En materia ambiental, por ejemplo, el artículo 79 de la Constitución legitima tal participación y la Ley 134 de 1994 contempla la posibilidad de presentar proyectos normativos en materia ambiental a través del mecanismo de iniciativa popular. De otra parte, el cabildo abierto es otro mecanismo de participación que permite escuchar el sentir ciudadano en torno a problemas ambientales debatidos en los concejos municipales y juntas administradoras locales.

Todo tipo de participación ciudadana se considera fundamental para la puesta en marcha de programas de desarrollo de gestión sustentable en pro del beneficio de una ciudad o región. Es por ello que, desarrollo sustentable y ciudad constituyen en tareas ineludibles de la gestión en el compromiso ciudadano. El desarrollo sustentable es el paradigma sobre el cual descansan las aspiraciones de encontrar formas más equilibradas y armónicas de la relación del hombre con la naturaleza, y siendo las ciudades el entorno donde habita gran parte de la población humana, la convergencia entre ciudad y sustentabilidad representa una de las vías fundamentales para alcanzar el desarrollo sustentable global.

La búsqueda de la sustentabilidad debe igualmente constituir uno de los retos que se deben alcanzar en las próximas décadas, a fin de garantizar que los habitantes en la ciudad de Barranquilla tengan opciones para una vida saludable, el trabajo digno y el sano disfrute; donde el individuo y la colectividad puedan lograr niveles cada vez mayores de desarrollo y bienestar. Esto permitiría superar la casi dominante ciudad contemporánea, agobiada en gran parte por el caos urbanístico, la contaminación ambiental, la inseguridad ciudadana, la violencia y el estrés, y donde la mayoría, especialmente los más pobres, padecen la ciudad en lugar de vivirla y disfrutarla.

Algunas experiencias particulares en ciudades de la región indican que es posible lograrlo en el mediano y largo plazo mediante la concertación de los entes sociales, la participación organizada de los habitantes, así como la adopción de mecanismos transparentes de gestión pública basados en la planificación el seguimiento y la evaluación (Rabinovitch, 1995; Alberti & Dos Santos, 1996).

Desde 1991, la Constitución Política Colombiana, reconoce el papel fundamental de participación como elemento principal para el desarrollo de la democracia colombiana. Hablar de participación como la forma de llegar a consensos legítimos sobre políticas, programas, estrategias y ejecución de soluciones, es un tema que se viene planteando a nivel Internacional especialmente en los países tercermundistas y más en América Latina.

La FAO (1988), define la participación como “un proceso voluntario asumido conscientemente por un grupo de individuos y que adquiere un desarrollo sistemático en el tiempo y en el espacio, con el fin de alcanzar objetivos de interés colectivo y cuya estrategia debe tener como instrumento fundamental la organización”

La participación se clasifica en tres categorías: La participación ciudadana, participación comunitaria y la participación de la sociedad civil. La comunitaria se refiere a lo colectivo organizado en sociedad y la de sociedad civil es el espacio para la acción de las organizaciones locales de carácter permanente. La participación ciudadana es un derecho de todo ciudadano, e incluye mecanismos de participación, convivencia, entre otros.

Participación Ciudadana

Es importante aclarar, que la participación no inició con la Constitución Política, puedes desde hace más de dos décadas muchas organizaciones, asociaciones, juntas de acción comunal y gremios vienen trabajando para suplir y solucionar necesidades de la comunidad de una manera justa y equitativa.

Así, incluir la participación como principio orientador de todas las decisiones del Estado, es el resultado de la lucha de todas estas organizaciones durante mucho tiempo.

La participación es muy importante para quienes han trabajado en procesos comunitarios, en distintos niveles o entidades que manejan recursos del Estado y que la comunidad debe estar presente y contribuir en la toma de decisiones sobre programas y recursos. De esta forma, se verá reflejada en las acciones emprendidas y necesidades identificadas, las cuales deberán estar apoyadas en la gestión.

- Participación comunitaria

Es un acto de la voluntad de tomar posición con relación a los procesos de los cuales es protagonista.

Existen dos conclusiones para la participación comunitaria:

- La exclusión de la coerción, ya que participar es una decisión individual y no puede imponerse forzosamente y no participar es también una opción de participación.
- El sentido de pertenencia, expresado como un acto colectivo que se manifiesta de los actos individuales.

La participación comunitaria implica un proceso formativo; una acción, una posición concreta a un hecho, constituyendo un aspecto político que implica organización y la estructuración de planes concretos frente a la gestión.

Ante lo anterior, es importante fortalecer programas donde se vinculen a la comunidad en los procesos de participación comunitaria para todos los espacios de la vida, en las instituciones y en general en la sociedad.

Los efectos de la participación comunitaria tienen incidencia en sectores públicos (populares) en los que la pobreza se constituye en una de sus principales causas, ante la carencia de recursos, y programas de acciones para garantizar la vivencia de las condiciones de vida.

Es por ello, que la participación comunitaria es necesaria para la construcción de mejores formas de vida que permitan contrarrestar los efectos de los problemas sociales y en la consolidación de una comunidad más participativa dentro de los proyectos de desarrollo.

- Participación de la sociedad civil

La Constitución Política establece que en Colombia es un estado social de derecho que está sujeto a normas y reglamentaciones estipuladas en el artículo 4 literal 1 de la carta política, que es norma de normas estableciendo como mecanismos de participación ciudadana lo que establece el Estado.

El artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, de acuerdo al Título I, expresa:

"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Así mismo, La Corte Constitucional interpreta, "El principio de participación democrática expresa no sólo un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, fundamentado en los principios de pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades así como en una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del destino colectivo. El concepto de democracia participativa lleva, incita la aplicación de los principios democráticos que informan la práctica política a esferas diferentes de la electoral. Comporta una revaloración y un dimensionamiento vigoroso del concepto ciudadano y un replanteamiento de su papel en la vida nacional" (Sentencia C-180 de 14 de abril de 1994, M.P. Hernando Herrera)

Por lo tanto, la participación ciudadana se abre a la búsqueda del desarrollo local y el ejercicio de la democracia participativa, entendida como la forma de democracia en la que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas que le otorga la democracia, facilitando la capacidad de asociarse y organizarse de manera que pueda ejercer una influencia directa en la decisiones públicas.

La participación ciudadana dentro del proceso de movilidad es un mecanismo que pretende impulsar el desarrollo local, junto con un proceso de democracia participativa que permita la integración de la comunidad, basada en estrategias a las que pueda tener acceso la población en la toma de decisiones.

Desde hace algún tiempo, se viene potenciando la necesidad de un proceso que tenga relación el uno con el otro, gestionando instrumentos en busca de soluciones a las necesidades

y valores de la sociedad. Una correcta participación ciudadana, analizando la gestión de movilidad consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona elementos para intercambiar información y fomentar la interacción de los actores de la sociedad

El incremento poblacional, la expansión de los centros urbanos, una gestión municipal débil y la ausencia de políticas de planeación transversales, son algunos de los aspectos que se constituyen en desafíos para la movilidad de las ciudades. En ese sentido, la gestión de movilidad se convierte en parte esencial y estructurante de las ciudades del siglo XXI.

Frente a este diagnóstico, y ante la necesidad de reorientar el rumbo, la participación ciudadana puede ser una herramienta que dé los insumos y elementos necesarios para que las decisiones que se toman y las políticas que se implementan desde la gestión pública, tengan mayor legitimidad y estén ajustadas a la realidad urbana. Así pues, la participación ciudadana es un derecho constitucional y legítimo que es considerado un mecanismo para articular sociedad, desarrollo, deberes y derechos.

En cuanto al desarrollo sustentable, a nivel global parece haber acuerdo en que el desarrollo sustentable según Gabladón (2006) y Montada (2008), constituye uno de los retos más importantes que enfrenta la sociedad contemporánea, por ello, sus principios constituyen la orientación básica para la gestión social orientada hacia el desarrollo (OECD, 2006; Sandia, 2009). Sin embargo, dos décadas después de su formulación aún es muy discutida la interpretación de su significado por Gabladón, (1996) y Peterseil et al (2004) cómo este concepto podría ser aplicado en situaciones particulares. Así, más allá del indiscriminado uso del término "sustentable" —muy de moda en la actualidad para denominar cualquier proyecto, institución o iniciativa pública o privada—, se debe reconocer que la comprensión e internalización social del significado del desarrollo sustentable es todavía una meta que no se ha alcanzado totalmente y de no fácil implementación.

En un intento por contribuir con el esclarecimiento de este concepto se podría decir que promover y fortalecer el desarrollo sustentable implica, entre otros aspectos, la ejecución de acciones concretas de gestión ambiental en el campo legal y administrativo; en la promoción de

la educación ambiental como estrategia para el fomento de una conciencia social amigable respecto al ambiente; en el afianzamiento de un desarrollo científico capaz de generar soluciones y alternativas sustentables de desarrollo económico y social; en el desarrollo y aplicación de sistemas tecnológicos limpios que controlen los impactos ambientales; en la construcción de estructuras civiles de control y recuperación ambiental, así como en el fomento de sistemas sociopolíticos democráticos y participativos que congreguen las voluntades, aspiraciones, saberes y motivaciones populares en condiciones de respeto a la diversidad social, política y cultural de la humanidad.

Una característica distintiva de la participación ciudadana es la de ubicar la actuación en el campo de lo público; es decir, tiene connotación en asuntos de interés general y del bien común de la sociedad.

La idea esencial de participación ciudadana se refiere a que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas (Sanabria, 2001),

La participación comunitaria implica, por un lado, distintas formas de hacer partícipe o incluir a la comunidad en la planificación de los programas sociales de salud y, por otro lado, las formas y niveles en los que se realiza esta participación, y en todas las situaciones se puede prestar bien a manipulaciones políticas o bien para impactar positivamente la salud de las personas se hace énfasis, más bien, en el impacto que la participación puede tener en la salud de las personas. Aquí se entendería la participación como una herramienta para la mayor y mejor penetración de los programas sociales y de salud (Bronfman y Gleizer, 1994, p. 2).

El comportamiento ciudadano comprende la forma como las personas se apropian de la ciudad y cómo es su experiencia subjetiva. Algunas investigaciones internacionales sobre este tema se refieren a aspectos teóricos de la movilidad (la movilidad como propensión o como actividad cultural (Handy, Weston, & Mokhtarian, 2003).

En general, se requiere de la adopción de un estilo de vida y de desarrollo responsables con el ambiente y la sociedad, cónsono con los principios de sustentabilidad ecológica, equidad social, ética y responsabilidad transgeneracional establecidos en el concepto original, el cual define el Desarrollo Sustentable como el estilo de desarrollo —social, cultural, económico y ecológico— que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987).

Marco conceptual

La participación ciudadana es un derecho constitucional que permite a los ciudadanos participar activamente en las decisiones de la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El objetivo principal de la participación es la de promover la eficiencia en la gestión pública en cumplimiento de los fines de las entidades que hacen parte del Estado, orientados a la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, estableciendo esquemas de responsabilidades sociales, públicas y privadas.

El concepto de participación ha sido tratado y definido por muchos autores y disciplinas, tales como la sociología, la antropología, el trabajo social, el derecho y la política, algunas de las definiciones que más se acercan al contexto de la investigación se presentan a continuación:

La participación es el proceso en el que las comunidades se reconocen como actores de su historia a nivel social, político, económico y cultural con el derecho de intervenir de manera consciente en la toma de decisiones sobre asuntos que las afectan (Ángel, 1997).

Organizaciones como la ONU y más directamente a la cabeza de su ex Secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, sostiene que la democratización verdadera es algo más que las elecciones, en pocas palabras que no garantizan

una verdadera democracia sino que por el contrario, hacen parte de algo más profundo. Debido a lo antes citado, el cuadro 1, en 1999, la ONU, establecido por la Comisión de Derechos Humanos, publicó una lista de derechos democráticos, los cuales pretenden abrir el espectro en esta materia y ponerlos a disposición de los diferentes estados con el fin de mejorar el tema de la participación ciudadana (Annan, 2004).

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece el concepto de ciudadanía integral, a lo que se refiere es que los ciudadanos puedan ejercer sin límites sus derechos civiles, sociales y políticos, y si se desarrollan estos tres aspectos se puede hablar no de una democracia electoras, sino una democracia de ciudadanía (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004).

Cuadro 1. Derechos democráticos según la ONU

Ítems	Entre los derechos a una gestión pública democrática figuran los siguientes:
a)	El derecho a la libertad de opinión y de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, de asociación y de reunión pacífica.
b)	El derecho a la libertad de investigar y de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión.
c)	El imperio de la ley, incluida la protección jurídica de los derechos e intereses y seguridad personal de los ciudadanos y la equidad en la administración de la justicia, así como la independencia del Poder Judicial.
d)	El derecho al sufragio universal e igual, así como a procedimientos libres de votación y a elecciones periódicas libres.
e)	El derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos.
f)	Instituciones de gobiernos transparentes y responsables.

g)	El derecho de los ciudadanos a elegir su sistema de gobierno por medios constitucionales u otros medios democráticos.
h)	El derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública en el propio país.

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD. “Informe sobre la democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”, 2004, 46.

La democracia se fundamenta en la voluntad del pueblo en construir formas políticas, económicas y sociales que hagan parte toda la ciudadanía de manera equitativa; es comprometer a los ciudadanos dentro un esquema participativo interviniendo activamente en asuntos a los que tiene derecho todo ciudadano.

La ciudadanía debe ver la participación no sólo como una obligación, sino como un derecho - deber, es más, de aquellos que la misma Constitución denomina fundamentales, y que al igual que otros, merece la misma protección e interés por parte del Estado. Por lo tanto, la participación ciudadana se erige en principio fundante del Estado y en fin esencial de su actividad, lo que implica a las autoridades el deber de facilitarla y promoverla en las distintas esferas de la vida en los procesos de toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía y la región.

Para estructurar la participación ciudadana, se requiere de unas condiciones objetivas y subjetivas. Entre las primera se debe señalar: a) la existencia de un contexto de libertades políticas y sociales; b) colocar a disposición de los ciudadanos, canales de participación inicialmente a nivel local donde es más fácil promover actitudes cercanas y personalizadas; c) existencia de soportes a los procesos de participación con el objetivo de promover la confrontación democrática.

Según la Cartilla Participación Social y Democrática; *“El papel de la personería, de la Procuraduría General de la Nación, sobre la temática de participación”*; La participación, se puede entender, en su forma más elemental como un acto de la voluntad, de toma de posición, de tomar partido en relación con aquellos procesos de los cuales se es protagonista (Morales, 1997).

Participación ciudadana significa "decidir junto con otros». Es un derecho y al mismo tiempo un deber, un quehacer en la ciudad de la que somos parte, para intervenir en ella, defenderla y si es necesario cambiarla. Se necesita la preparación de habitantes e instituciones para conocer el rol que cumpliremos en su aplicación (Morales, 1997).

La participación ciudadana se ha definido como un derecho, al establecerse que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder. De otra parte, como ningún derecho es absoluto, coexiste con el deber de participar en los aspectos sociales y políticos del país.

En el proyecto *“Incorporación de la dimensión ambiental en zonas rurales y pequeños urbanos del país” elaborado por el ministerio de Educación Nacional, y el Ministerio del Medio Ambiente en el 2002.*” El concepto de participación está ligado a los procesos de apropiación de la realidad, que desarrollan los individuos o colectivos de una comunidad particular en el transcurso de su vida y como parte de su sistema sociocultural. Para estos, la participación responde a las dinámicas socioculturales propias de las comunidades y por supuesto, da cuenta de la manera como éstas, a lo largo de su historia, han tejido sus relaciones para la resolución de sus propias problemáticas y para el manejo de sus espacios, físicos, geográficos, ecológicos y/o ambientales (Torres, 2002).

En pocas palabras, la participación puede ser entendida como un acto colectivo o individual donde se reconocen el derecho a intervenir de manera consciente en la toma de decisiones sobre asuntos o situaciones que afectan.

Es muy probable que se tienda a confundir términos como la participación comunitaria y la participación ciudadana.

A diferencia de la participación ciudadana, la participación comunitaria involucra sin ningún tipo de discriminación, a todas las personas que hacen parte de la comunidad, de lo que es común a todos. Se traduce básicamente en el reconocimiento de los derechos, que de manera genérica otorga la Constitución Política a las personas.

En la participación ya sea ciudadana o comunitaria se puede presentar a varios niveles o escala: *La macroparticipación*; cuando se trata de determinar la estructura global del poder, involucrando valores de importancia nacional. Y *a nivel intermedio*; cuando se tiene como objetivo la colaboración en políticas de participación micro, referidas a materias más cercanas al diario vivir (Sánchez, Op. p. 93).

La forma como las personas de manera individual o colectiva participan de acuerdo con las condiciones organizativas, de recursos y condiciones objetivas y subjetivas permite acceder a diferentes niveles de participación como los siguientes (González):

Tabla 1. Niveles de participación

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	EXPLICACIÓN
INFORMACIÓN	<p>Es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.</p> <p>Es un fenómeno que ofrece diferentes</p>

	<p>significados o sentido de las cosas, organizados en una cierta cantidad de datos que constituyen un mensaje acerca de determinada actividad que procesa y genera conocimiento humano.</p> <p>La información como tal no posee funciones, pues estas hacen parte del funcionamiento de algo</p>
CONSULTA	<p>Es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.</p> <p>Una consulta permite desarrollar preguntas acerca de esos datos, hechos almacenados. Existen varios tipos de consultas: la de referencia cruzada (para datos en formato compacto y reducido), la de buscar duplicados (para buscar datos duplicados existentes en una tabla o consulta seleccionada), la de buscar datos no coincidentes (busca registros de una tabla que no tienen registros en otra tabla), las de consulta de activación (copia a una nueva tabla de una ya existente y automáticamente elimina registros de una tabla de origen).</p>
INICIATIVA	Es la formulación de sugerencias por parte de

	<p>los agentes participantes destinada a resolver un problema o transformar una situación.</p> <p>Se pueden tener iniciativa en muchos campos tanto sociales como personales, así como también en las organizaciones empresariales, que es donde es un campo ideal para el desarrollo de las iniciativas. No existe ninguna empresa donde no exista un mínimo grado de iniciativa.</p> <p>Son importantes las condiciones que se dan para que un sujeto (ciudadano) tenga iniciativa. Las grandes iniciativas pueden significar impulsos notables para las organizaciones, pero el día a día está lleno de otras muchas iniciativas que a todos los que trabajan en los entes sociales se les tendría que ocurrir y atender. Tanto unas como otras son necesarias en el diario vivir.</p>
<p>FISCALIZACIÓN</p>	<p>Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.</p> <p>La fiscalización se considera como un mecanismo de control que tiene una connotación muy amplia; se entiende como sinónimo de inspección, de vigilancia, de seguimiento de auditoría, de supervisión, de control y de alguna manera de evaluación, ya</p>

	<p>que evaluar es medir, y medir implica comparar. El concepto tiene a significar cuidar y comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas establecidas al efecto.</p>
<p>CONCERTACIÓN</p>	<p>Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad, definen una solución.</p> <p>La concertación es un mecanismo de discusión entre una entidad, organización o institución y el sector social por medio del cual se pactan condiciones para el desarrollo de estos (GALLON, 1989). La concertación crea espacios o escenarios de diálogo entre fuerzas políticas, actores sociales y agentes económicos locales, reduciendo los “costos de transacción” entre personas e instituciones y los potenciales conflictos. Y permite formular visiones comunes, planes de desarrollo y acciones concretas, creando confianza entre ellos y sentido de reciprocidad. En una palabra, contribuye a generar ciudadanía</p> <p>Otras de las definiciones de concertación son: La concertación, se trata de un mecanismo de opciones de política caracterizado por la participación de los actores involucrados en torno a los intereses divergentes e inclusive antagónicos, en el proceso de toma de decisiones en un contexto de intercambio</p>

	<p>sistemático, regular, de largo plazo, entre las organizaciones que los representan y el gobierno.</p>
DECISIÓN	<p>Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.</p> <p>La decisión se convierte en el proceso conducente a la selección y ejecución de una acción que dé respuesta a un problema y que permita la consecución de objetivos establecidos. Es por ello, que las decisiones al ser tomadas, pueden subdividirse en de rutinas o programadas (que resuelven problemas estandarizados o bien conocidos), o el de decisiones adaptativas, que son aquellas que suponen cambios incrementales sobre algunas situaciones con precedentes.</p>
GESTIÓN	<p>Es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de la situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).</p> <p>Este concepto hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar logros conducentes a satisfacer una necesidad, deseo, disposición y organización.</p>

	Este término implica al conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto.
--	--

La participación ciudadana se puede clasificar según la actividad que ejerce en:

- Consultiva o asesora. Cuando se trata de expresar frente a quien toma la decisión y opciones que no lo obligan.
- Resolutiva. Si implica intervención obligante para la administración.
- Ejecutora. Cuando supone tomar parte directamente en la prestación de un servicio o en la realización de una actividad (Sánchez, Op pág. 95).

Una de las formas, modalidad, manifestación o nivel de la participación es la concertación. Siendo los procesos de concertación un proceso dinámico y participativo entre diferentes actores. Donde ésta podría ser situada dentro de la clasificación resolutiva o ejecutora, donde trasciende la consulta y la asesoría. Lo que hace de esta herramienta un proceso participativo de gran nivel.

Requisitos para la participación en un proceso de desarrollo sustentable

La participación como un acto social y dinámico no posee una formula o estrictos requerimientos para su puesta en marcha. Sin embargo, existen condiciones que son fundamentales para que se lleve a cabo un proceso de participación:

El primero es la eliminación de la coerción, ya que participar antes que nada es una decisión individual. Una segunda condición, es tener sentido de pertenencia, que guíe el objetivo de la participación hacia un ejercicio colectivo y trascienda del acto individual.

Conjuntamente, el proceso de participación, exige una voluntad de todos sus actores. Pero, en especial de una voluntad política de los órganos de gobierno, donde en Colombia se reconoce desde la Constitución el derecho a la participación y además ordena los poderes públicos y genera mecanismos de participación ciudadana.

Sumado a los requerimientos antes mencionados existe un primer paso para llegar a darse un proceso de participación es la información. Esta supone la emisión de un mensaje hacia un receptor y este al recibirlo lo proceso y de su voluntad depende que transforme esta información en acción, manifestando su acuerdo o desacuerdo con lo que ha conocido.

Parte del éxito o no de un proceso de participación depende de la información, de los sistemas de difusión, el contenido de la información y la cantidad de información. Y quizás más que de la misma información, de los canales de comunicación que se pueden tejer alrededor de esta.

Participación Ciudadana y la Acción del Individuo

El comportamiento ciudadano comprende la forma como las personas se apropian de la ciudad y cómo es su experiencia subjetiva. Algunas investigaciones internacionales sobre este tema se refieren a aspectos teóricos de la movilidad (la movilidad como propensión o como actividad cultural (Handy, Weston, & Mokhtarian, 2003), o escogencias de modos (Wiltshire, & Lyons, 2004).

Desde el punto de vista cognoscitivos, el ser humano tiene procesos psicológicos básicos (sensación, percepción) y procesos complejos (aprendizaje y memoria, lenguaje, inteligencia, motivación, emoción y personalidad) que se pueden estudiar como entidades discretas.

El comportamiento ciudadano es entendido, entonces, como una manera colectiva de sentir, pensar y obrar frente a la movilidad urbana que debe estar sujeta a los presupuestos básicos de convivencia ciudadana.

Los conceptos que siguen la estrategia de persuasión en la participación ciudadana van enfocados a cambiar actitudes sociales, y por ello, el comportamiento relacionado con el transporte, como instrumento principal de movilidad.

Existen cuatro tipos de delimitaciones asociadas con la participación ciudadana en términos temáticos que se entrelazan: la parte socioeconómica, tecnológica, espacial-ambiental y jurídico-legal. Esta clasificación permite fraccionar los temas de investigación y conocer los elementos que están condicionando los aspectos objetivos y subjetivos del comportamiento ciudadano.

La delimitación socioeconómica responde, como su nombre lo indica, a las condiciones sociales y económicas que pueden influir sobre el comportamiento. Es decir, el ingreso, el estrato socioeconómico y otros factores que pueden condicionar hechos como la percepción frente a los problemas que la ciudad enfrenta todos los días, ejemplo de ello, los medios de transporte. Específicamente, se pueden ver los aspectos socioeconómicos que determinan la elección o uso de un medio, las razones que se atribuyen a la accidentalidad, las ventajas o desventajas de cada medio, el por qué que se utiliza el medio actual, las razones por las que se utilizaría otro medio, entre otros.

La delimitación tecnológica implica los avances de los medios de transportes para determinados espacios y que estos no se encuentre dentro del ordenamiento territorial existente para ello, que podría influir sobre la percepción por parte de los ciudadanos. Así se concretaría en los factores tecnológicos que determinan la elección de un modo, la percepción de la velocidad en cada medio y la percepción de las tecnologías de la información.

Por su parte, lo espacial-ambiental también determina el comportamiento ciudadano, pues la topografía o contaminación de un lugar pueden afectar los hábitos o la percepción frente a los

beneficios de cada forma de desarrollo que tenga la ciudad para su respectivo impulso a las políticas compartidas con la participación ciudadana, respectivamente. Esto podría ser medido como la percepción de la disponibilidad de infraestructura que tiene el individuo para su propio progreso antes las situaciones de la ciudad.

Por último, existen aspectos jurídico-legales que pueden influir sobre el comportamiento ciudadano. El comportamiento ciudadano puede cambiar dependiendo de las normas que se impongan. Finalmente, esta delimitación busca analizar el grado de relevancia de la normatividad por parte de los ciudadanos: sus grados de conocimiento, aceptación y de cumplimiento. Esto se concretaría en la percepción las medidas que el gobierno determine como acción proactiva del desarrollo local de los programas de gobierno.

El relacionar la gestión desde la perspectiva de participación ciudadana, implica compromisos democráticos, es decir diseños de ciudad con espacios que permitan el acceso, la participación y la inclusión de toda la sociedad, teniendo las convenientes diferenciaciones positivas para los adultos mayores, los niños, las personas con disminuciones físicas o sensoriales, los pobres; además de ofrecer opciones para garantizar un excelente nivel de vida de las personas con calidad y seguridad, comprometidas con la reducción de tiempos, actividades, situaciones que hacen el diario vivir del ciudadano.

Sustentabilidad y los procesos de cambio urbano.

La definición según Salvatore et al (2005). Así de áreas rurales y urbanas es siempre controversial y frecuentemente difiere entre los países, los umbrales entre áreas urbanas, periurbanas y rurales se establecen de acuerdo con el tamaño de la población, densidad, infraestructura Plessis et al (2002), afirma que el nivel de servicios y el carácter funcional de los asentamientos humanos y también según el tipo de actividades económicas dominantes. Sin embargo, es la concentración de la población, referida al número de habitantes y densidad poblacional, la referencia fundamental para determinar y evaluar las aglomeraciones urbanas, aunque en muchos casos, especialmente en los países menos desarrollados, estas aglomeraciones no cumplan con los deseables y esperados estándares de urbanidad, tales como

dotación de servicios e infraestructura y sistemas básicos de organización propiamente urbanos (Henry & Heinke, 1999).

Uno de los fenómenos más notorios del crecimiento poblacional del último siglo a nivel mundial ha sido la marcada tendencia de la población a concentrarse en las ciudades. Como consecuencia, en la actualidad casi la mitad de la población habita en áreas urbanas (Bugliarello, 2006; Tucci & Bertoni, 2003).

La concentración poblacional en áreas urbanas cobra especial significado en los países latinoamericanos y, en general, en los más pobres del mundo, donde está frecuentemente unida a una serie de problemas ecológicos, económicos, sociales y culturales, cuya atención se hace cada vez más prioritaria dentro de las metas globales de sustentabilidad ambiental.

En América Latina en particular, la tasa de urbanización pasó de 40% en 1950 a 70% en 1990 y a 75% en el año 2005 (Madaleno & Gurovich, 2004; Puyol, 2009). En Venezuela, por ejemplo, donde el umbral demográfico utilizado oficialmente para catalogar los centros poblados urbanos es de 2500 habitantes, la población urbana alcanza para principios del siglo XXI el 87% (FAO, 2006).

En general, la concentración urbana en la región presenta condiciones particulares en la presión sobre el ambiente y sus recursos, al demandar una serie de bienes y servicios ambientales, lo que implica la generación de impactos ambientales y la potenciación de retornos ambientales, con consecuencias alarmantes. En tal sentido, se requieren con urgencia actuaciones orientadas a favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de la creciente población urbana en condiciones de sustentabilidad ambiental.

Ciudad y desarrollo.

La sostenibilidad implica adaptación y mantenimiento de nuevas ideas, proyectos, programas, estrategias y formas de hacer las cosas, el ejercicio permanente de evaluar los riesgos y beneficios de las acciones, innovaciones o intervenciones dirigidas a generar mayor comodidad, bajo el razonamiento de que cualquier “innovación” o “nuevo proyecto”, aun cuando persiga un fin bueno, conlleva un riesgo potencial para la sostenibilidad y, por tanto, debe ser considerado y evaluado (Irigoyen, 1989).

Una de las estrategias fundamentales que imponen los retos del desarrollo sustentable y la transformación global de las inequidades ambientales y sociales está constituida por la actuación local, pues es claro que la suma de localidades sustentables conformará progresivamente el deseable desarrollo sustentable global. En ese propósito es indispensable identificar a nivel local campos directos y tangibles de actuación en los cuales sea posible desarrollar desde el diagnóstico concreto hasta el emplazamiento definido de acciones específicas orientadas al control y la sustentabilidad ambiental.

En tal sentido, la ciudad surge como un ámbito local de actuación fundamental, tanto porque en ella habita gran parte de la población mundial (Cohen, 2006; Puyol, 2009) como porque constituye uno de los entornos donde se manifiestan con mayor rigor los impactos de contaminación y de deterioro ambiental, que tienen efectos sustanciales en la seguridad, salud y bienestar de la población y, en definitiva, en el mantenimiento de condiciones y formas no sustentables de desarrollo.

La ciudad es un entorno concreto de prioritaria gestión ambiental, especialmente en aquellas donde las consecuencias de inadecuadas formas de intervención del ambiente, así como de las derivadas de las inequidades sociales, se expresan en el incremento acelerado del número de habitantes; en el aumento de las condiciones de marginalidad social, cultural y territorial; en la carencia de servicios públicos; en la ocupación de áreas vulnerables y en la

exacerbación de los riesgos y amenazas socioambientales, entre otros aspectos. Para que la ciudad sea el lugar de vida, trabajo y desarrollo de cientos, miles o millones de habitantes en condiciones aceptables de calidad de vida debe ser sustentable (Branscomb, 2006).

En la ciudad se articulan los elementos antrópicos en un medio natural concreto, que generan un estructurado sistema de intercambio permanente de flujos de información, materia y energía (Polèse, 1998; Pesci, 1985), cuyo comportamiento y consecuencias requiere del control y conducción no sólo por parte de entes rectores oficiales sino también de la sociedad civil, que mediante su accionar individual y colectivo construye día a día la ciudad. Este concertado control y conducción de la ciudad permitiría orientar el desarrollo físico, social y funcional de la misma hacia un desarrollo sustentable, que garantice el mejoramiento de las condiciones ambientales y el desarrollo social equitativo y que frene la degradación de los recursos naturales y potencie su uso sustentable (Fiedler & Hennerkes, 1995).

Uno de estas transformaciones es el espacio urbano, considerado aquel que ofrece oportunidades como empleo, estudio, violencia, segregación, marginación, entre otros. Una ciudad puede ofrecer a la sociedad que la habita potenciales y riquezas para su desarrollo, que la hacen menos vulnerable y más sostenible, pero igualmente puede frenarla y agobiarla con problemas que terminan siendo estructurales para su mismo desarrollo, lo cual propicia el encuentro de espacios “duales” donde en algunos lugares todo parece funcionar muy bien y en otros nada funciona como debería ser. (Castells M. 1995)

Los problemas de desarrollo sustentable que afectan a Barranquilla, pueden ser considerados como críticos; así lo muestran los resultados de investigaciones realizadas por Secretaria de Gobierno Distrital de la ciudad y que son relacionadas con problemáticas donde interactúan la educación, la salud, la recreación, la cultura, la gestión y el ambiente, entre otros. Esto ocurre en ciudades densamente pobladas y las intermedias, donde se generan dinámicas, interpretaciones y manejo de lógicas, necesidad de intervenciones que en su mayoría deben dar respuestas a una provisión adecuada y eficiente de recursos urbanos, fomento de la inversión para atender necesidades de infraestructura, equipamientos, vivienda, crecimiento de transporte versus vías, servicios básicos, capacidad resolutive en las instituciones de salud, segmentación

territorial de los estratos sociales, seguridad ciudadana, revalorización de políticas de ordenamiento territorial, vulnerabilidad y sostenibilidad ambiental del medio urbano. (Alonso, 1999).

Los problemas urbanos cuando se relacionan con condiciones de habitabilidad que afectan el bienestar y la salud de las poblaciones se hacen más agudos, y muestran considerables diferencias de riesgo de acuerdo con el barrio, sector o estrato en el cual se habite, o aun esto se da en menor escala en zonas rurales. Esta problemática también es mostrada por investigadores internacionales que ejemplifican cómo las megaciudades debido a la enorme concentración y acelerado crecimiento poblacional— cada vez ganan mayor importancia como centros de atracción de procesos de globalización y de control político y económico, con la interacción de diversas superposiciones económicas, sociales, políticas y ecológicas, lo cual genera vulnerabilidad, aumento de la informalidad y crecimiento de los problemas de control y de gobernabilidad. (Kraas F. 2008)

En Colombia, se ha producido una leve mejoría en el ritmo de crecimiento en lo que se refiere a la superación de la pobreza en los últimos años; sin embargo, la brecha entre el campo y la ciudad se incrementa a la vez que se encuentran diferencias de pobreza en el territorio nacional. Los departamentos más pobres son Chocó, Sucre, Nariño y Boyacá, con altos índices de desigualdad y de distribución del ingreso, y Colombia es uno de los países de América Latina con indicadores sociales más deficientes y mayor concentración de riqueza, (Restrepo J.C. 2009)

Barranquilla se encuentra marcada por una diferenciación y segregación social-espacial y una fragmentación que distingue bien los barrios de estratos altos de los de estrato bajo, siendo estos últimos los que presentan mayor representatividad porcentual (estrato 1 y 2 con un 55%, 3 y 4 con el 35% y el resto se reparten en estrato 5 y 6), por lo que las posibilidades de desarrollo humano no son equitativas en la ciudad, y mucho menos dan respuesta al perfil demográfico con programas de salud acordes con las características del mismo en la ciudad. (Barranquillacomovamos, 2009)

Tabla 1. Problemas sociales en Barranquilla asociados a procesos de transformación. 2020

Ausencia de una cultura de la planeación y de la calidad
Deficiencia en la formación del Recurso Humano para liderar cargos administrativos
Deficiencia en los programas y promoción de participación ciudadana
Corrupción en el manejo de los recursos
Ausencia de un modelo de gestión de participación ciudadana
Mala distribución de recursos
Escaso desarrollo de alianzas estratégicas y cooperación intersectorial
Escasa participación de la comunidad

Fuente. Documento Agenda Común por Barranquilla. 2006

Tabla 2. Problemas de Participación ciudadana de acuerdo con el diagnóstico de la Agenda Común por Barranquilla. 2020

Inseguridad, violencia y pobreza en gran parte de la ciudad
Poco compromiso de la clase política con la región y la ciudad
Poco alcance de las políticas del gobierno
Deterioro del espacio público y falta de adecuación
Deterioro de las relaciones interpersonales y en los valores de convivencia ciudadana
Bajo nivel educativo, inestabilidad laboral
Contaminación ambiental y falta de normatividad

Fuente. Documento Agenda Común por Barranquilla. 2006

Todo tipo de problemáticas: de edades, de género, de discapacidad, de seguridad laboral, de movilización y otras diferencias presentes en la ciudad (Barceló R. 2007), sin embargo no se conoce que los dirigentes dispongan de sistemas o modelos que les permitan planificar y realizar mejor su gestión.

La participación ciudadana es un eje fundamental para que los sistemas de información se apliquen de acuerdo a los esquemas ciudadanos que cada día surgen en la sociedad. Para ello, se debe proveer información legítima y veraz, la participación activa de propuestas en los proyectos de transformación específicamente, brindar la capacitación necesaria, normatividad, socialización y disponen de mecanismos necesarios para que se garantice los procesos de consolidación de toda la información concerniente al desarrollo sustentable.

Partiendo de la explicación de información, la cual es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta, podemos establecer que existe una fuerte relación entre participación ciudadana a nivel de información y el desarrollo sustentable de la ciudad. La relación se presenta ya que lo que busca es lograr un mecanismo adecuado y ágil de lo que serían los programas de desarrollo a nivel local.

La información permite un paso más, analizando las opciones que existen a nivel local, hacia el sistema de transformación de una ciudad dentro las medidas que comprenden una estrategia integral, teniendo en cuenta la normatividad y los mecanismos implementados en experiencias anteriores. Los principios generales de desarrollo sustentable se mueven de acuerdo a las situaciones que se presentan en la sociedad.

Uno de los punto claves para la participación de la ciudadanía en temas de gobierno, es poder realizar una especie de auditoría o control a las diferentes empresas, bien sean entidades públicas o privadas. Esta tarea se realiza a través de la fiscalización, la cual busca otorgar una especie de aval a las diferentes organizaciones en los procesos que se estén llevando a cabo. En este proceso se comprueba que el cumplimiento de los objetivos a desarrollarse, es consecuente con la normatividad aplicada y así acoplar al ciudadano para hacer efectivos sus derechos de vivir en una sociedad mejor estructurada y organizada.

Concertación y participación ciudadana

La concertación crea espacios o escenarios de diálogo entre fuerzas políticas, actores sociales y agentes económicos locales, reduciendo los “costos de transacción” entre ciudadanos e instituciones y los potenciales conflictos. Además permite formular visiones comunes, planes de desarrollo y acciones concretas, creando confianza entre ellos y sentido de reciprocidad.

La concertación puede ser definida como un mecanismo de resolución del conflicto, que hace uso de la participación. Es decir, se involucra a la comunidad en la resolución de un problema que implica diferencias sobre la consecución de un bien que suministra el estado. O sea, la concertación se da como una forma de resolución colectiva de los conflictos.

Es decir, la conformación de equipos de trabajos locales y regionales, conformados por técnicos, investigadores, instituciones gubernamentales, entre otras, que trabajen en torno a problemáticas que permitan un desarrollo más acorde en la ciudad; para aportar elementos de diferente índole, referente a la situación que se pretende transformar. Además de colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos, garantizando recursos económicos y físicos y poniendo al servicio de la comunidad los instrumentos necesarios para que las negociaciones se desarrollen y redunden en beneficio del fortalecimiento de acuerdos y de la consolidación de acciones de proyección comunitaria.

Un primer acuerdo para establecer un proceso de concertación es planear el proceder en la concertación. Se debe estimular la construcción conjunta con las comunidades sobre las características que debe desarrollar el proceso de concertación que constituya una garantía de su equilibrio, se ajuste a la realidad y sea eficiente. Sobre los modos o procedimientos para concertar, se debe especificar que no existen fórmulas estandarizadas; ellos dependerán en gran medida del tipo de comunidad, el grado de dificultad del problema o situación sobre el cual se debe llegar a un acuerdo y la complejidad de los mecanismos de comunicación.

Entre los problemas que inciden negativamente en la gestión ambiental de la ciudad, su eficiencia como centro prestador de servicios sociales, promotor de soluciones y dinamizador y generador de condiciones de calidad de vida, se encuentra la débil, desarticulada —y a veces inexistente— concepción integral de la ciudad. Esto no sólo es un problema de las entidades u organismos públicos ligados a la gestión de la ciudad, sino que incluso se manifiesta en la visión individualizada que los ciudadanos de hoy tienen de la ciudad, en un mundo en el que, como lo plantea Pesci (1995), todo se entiende como valor de cambio, donde se compra y se vende el suelo, el paisaje, la historia, la identidad, el silencio, la limpieza del aire y del agua, con tal de usufructuar especulativamente su valor de cambio.

La referencia que aquí se hace acerca del ausente concepto de ciudad va más allá de los conceptos clásicos de ciudad, entendida por Christaller como "lugares centrales" o como espacios receptores y propiciadores del desarrollo de actividades humanas (Bellagamba, 2002). Se trata de la ausencia de una conceptualización particularizada de la ciudad, que haga referencia a sus características intrínsecas desde el punto de vista histórico, físico-natural, social, cultural, político, económico, institucional y funcional. Es la ausencia de un concepto que permita entender, explicar y gestionar la ciudad como un sistema urbano de rica diversidad humana, cultural e informacional; donde se desarrollan flujos cíclicos y sustentables, de entradas y salidas en equilibrio, donde se recicla la materia, la energía y la información. Es concebir la ciudad como un centro de "civilidad", de "urbanidad", de fomento progresivo del humanismo, de la responsable vida en sociedad, según premisas fundamentales de respeto, diversidad, tolerancia, pluralismo, integración, participación, democracia e igualdad de derechos y deberes (Pesci, 1995; Floch, 1995).

Gestión y Desarrollo comunitario

Se entiende como un proceso integral, político, pedagógico, social, orientado a conocer y comprender la esencia de la situación de movilidad, para propiciar la participación activa, consciente y organizada de la población en la transformación de su realidad, en función de un proyecto de sociedades de desarrollo sustentable y socialmente justa.

Dentro de los procesos de participación ciudadana, además de requerirse de un dialogo permanente, es indispensable recurrir a la educación como medio para la sensibilización e identificación de la situaciones y por ende de la problemática social, que además será un medio para comprender y difundir la información previa al proceso de concertación

Además mediante el ejercicio de la educación se reconocen los valores y se aclaran conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y su entorno. También incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a cuestiones que conciernen a la calidad de vida.

Esta debe ser considerada como el proceso que permite a los individuos y los colectivos, comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la apropiación de la realidad concreta (problemas prioritarios de diagnóstico y de relevancia en la vida cotidiana), se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto, por sí mismo y por el ambiente.

Gestión y calidad de vida

La ciudad ha sido históricamente uno de los productos más destacados de la intervención humana sobre el entorno natural. Como espacio construido, la ciudad representa un paisaje producido mediante la interacción del hombre con las condiciones naturales del entorno, que ofrece potencialidades y restricciones para su ocupación y cuyo capital natural incluye los recursos naturales —renovables y no renovables— insertos en ecosistemas fundamentales para el sostenimiento de la vida a través de la oferta de un amplio rango de bienes y servicios ambientales para el hombre y la sociedad (Olewiler, 2006).

La ciudad desde sus orígenes, unidos al propio desarrollo y evolución de la civilización, ha implicado la intervención de áreas naturales y la generación de grandes impactos ambientales debido a las necesidades de las materias primas para su construcción, así como las tierras necesarias tanto para su emplazamiento como para la agricultura demandada por sus habitantes (Henry & Heike, 1999).

Impacto ambiental en la ampliación de la ciudad

Constituye una de las causas de impacto más notorias del aumento de la urbanización, incluso cuando ésta se lleva a cabo mediante procesos planificados y controlados. La ciudad normalmente se amplía hacia las áreas de mayores posibilidades de expansión que ofrecen menores restricciones para la infraestructura urbana, las cuales coinciden frecuentemente con las zonas agrícolas circundantes. Esto implica, por una parte, la ocupación de suelos con menores pendientes y cercanos a las fuentes de agua y la vialidad, y aptos para cultivos y ganadería; y por otra, la presión de la actividad agrícola para el aumento de su frontera sobre áreas naturales no intervenidas. Un aspecto importante en este proceso lo constituye el cambio en el valor del suelo que impone la dinámica expansión urbana sobre áreas agrícolas y zonas naturales vecinas. Aquellas zonas que tradicionalmente fueron el asiento de la agricultura o que permanecieron sin intervención, bajo condiciones naturales prístinas, aumentan su valor por

metro cuadrado debido a sus potenciales usos residenciales, industriales o de servicios, lo cual las hace económicamente inviables para el sostenimiento de la agricultura.

Uno de los grandes retos en la gestión de desechos urbanos lo constituyen los residuos líquidos de la ciudad. Frecuentemente el alcantarillado urbano cubre especialmente a aquellos sectores urbanizados y consolidados, pero la mayoría de los barrios informales de reciente ocupación carecen del mismo. Aunque la construcción de cloacas representa una de las etapas fundamentales en la gestión de los desechos líquidos urbanos, no constituye por sí sola la solución al impacto mayor de estos desechos. El control de las aguas servidas requiere también la construcción y eficiente funcionamiento de plantas de depuración y tratamiento de aguas residuales, de las cuales carecen muchas ciudades latinoamericanas. Por ello es frecuente la disposición final de estos efluentes directamente en los cuerpos de agua naturales, con lo cual se incurre dramáticamente en su contaminación y se limitan sus posibilidades de uso aguas abajo para fines de consumo humano o de riego, y se afectan sus condiciones ecológicas y su fauna.

Hoy en día estos procesos se han fortalecido por la descentralización de la acción pública y desconcentración, lo cual facilita mayor participación ciudadana, nuevas formas de gobierno y financiación local.

La problemática de los residuos sólidos está asociada a los siguientes factores: el número de habitantes de la ciudad, los patrones de consumo urbano, la cantidad y composición de los desechos, su biodegradación, las posibilidades y viabilidad de su reutilización y/o reciclaje, y finalmente la tecnología, infraestructura y las estrategias para su recolección, tratamiento y disposición.

Otro aspecto importante que se debe considerar dentro de la problemática ambiental urbana hace referencia a la contaminación visual, especialmente referida al contraste multicolor, de formas y estilos que rompen la armonía arquitectónica de edificaciones tradicionales mediante grandes edificios y otras estructuras, como torres eléctricas y de

telecomunicaciones. En muchos casos, además, los avisos publicitarios de grandes dimensiones interrumpen la panorámica paisajística urbana de gran valor estético o la de áreas naturales circundantes

Programas Gubernamentales y la participación ciudadana

Las ciudades serían mejores y más vivibles si se pusiera en práctica todos estos elementos que hacen parte de la Cultura, ya que es un problema no solo individual, sino también hace parte de las administraciones municipales que deberían contemplar en sus planes de acción trabajos sociales para llenar este gran vacío que existe en la sociedad colombiana

El plan de gobierno de la Alcaldía de Barranquilla tiene como objetivo tener una nueva cultura y participación ciudadana, donde la administración generará los espacios que propicien cambios culturales significativos en el ciudadano, tendientes al cumplimiento de las normas y mínimos éticos en la convivencia. Una ciudad formal, confiable y participativa se construye a través del control social y el fortalecimiento de la sociedad civil desde lo institucional y con la transferencia de responsabilidades al ciudadano en lo social, comunitario.

La implementación de la idea de la sustentabilidad solo puede ser exitosa si está basada en un cambio significativo del comportamiento social, la cultura conforma el llamado cuarto pilar del desarrollo sustentable y se encuentra constituido por el capital creativo y la capacidad innovadora de cada sociedad, así como, también está fundamentado por los valores y la forma en que estos inciden en la concepción colectiva del bienestar y de la calidad de vida.

Así pues, la igualdad social, la justicia, la cohesión, el respeto y la viabilidad económica dependen en gran medida de la combinación equilibrada con el contexto cultural de una sociedad, su identidad, tolerancia, aspiraciones e ideal de libertad.

Una gran cantidad de actividades económicamente remunerativas pueden depender de forma directa o indirecta de la participación ciudadana, en un sentido más amplio, donde el

entorno comunitario que las rodea, puede influenciar económicamente y en manera directa al desarrollo sustentable de la ciudad.

La relación entre la participación ciudadana y los programas de gobierno de da a partir de una interdependencia donde los factores sociales, económicos y culturales que contribuyen de forma significativa en el proceso de desarrollo de la actividad económica y donde a su vez, la economía forma parte del proceso cultural de generación e innovación de nuevos conocimientos.

Finalmente, se debe tener claro que aunque la economía vaya avanzando, no se pueden dejar a un lado los actores sociales que son los encargados de la apropiación de territorio y la creación de cultura, por esta razón se debe tener como principal aliada a la educación, ya que esta no solo mejora las perspectivas económicas, sino que a su vez ayuda a crear una sociedad más justa, ciudades que se conviertan en atractivos centros económicos en los que fluyen ideas, capital humano e industrias.

Desarrollo urbano sostenible

Es la posibilidad de una población determinada, de satisfacer las necesidades básicas como: la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda y la cultura.

La realización de una serie de objetivos que están conformados por tres principios: desarrollo económico, justicia social y responsabilidad medioambiental.

Es crear un hábitat en un ambiente armónico, en el que se respete los derechos humanos de las personas, no exista masificación, niños abandonados, mendigos, ni contaminación, ni delincuencia o que estas sean mínimas. Es decir un lugar racional y equilibrado en el que se respete la dignidad del ser humano; la ecología, la seguridad y el bienestar social.

El desarrollo cultural sustentable intenta equilibrar los principios del desarrollo económico, de justicia social y de responsabilidad ecológica mediante el restablecimiento de los valores sociales e individuales sobre la actual cultura de consumo, donde las satisfacciones materiales contribuyen significativamente al desarrollo tanto individual como el comunitario, sin embargo, estas no son suficientes ni garantizan el bienestar físico, social, mental y espiritual de la sociedades.

Escenarios Para el Desarrollo Urbano en Barranquilla

La ciudad de Barranquilla crece y amplía sus áreas de emplazamiento tanto en zonas seguras como vulnerables. Mediante urbanismos más o menos planificados como otros no controlados. Esta dinámica ha caracterizado a la mayoría de las ciudades latinoamericanas en los últimos 50 años.

La falta de planificación integral de la ciudad hace que la desorganización y el caos, como consecuencia de la dinámica social y económica, sean en muchos aspectos los ejes dominantes en el desarrollo de la misma. Los nuevos urbanismos en zonas aparentemente estables, así como el surgimiento de barrios informales, a veces de invasión y promovidos por agentes políticos, generan asentamientos humanos en áreas para las cuales no se tenía prevista la dotación de servicios e infraestructura. Ello obliga a los entes sociales a hacer reacomodos en la infraestructura vial, en la infraestructura de servicios de agua potable y el saneamiento, en el servicio eléctrico y las telecomunicaciones, en la dotación de escuelas, servicios de salud, comercios y esparcimiento, entre otros. Surgen así, o se acentúan, los problemas de insatisfacción de servicios para las nuevas zonas ocupadas; se presiona y/o reduce la oferta para las áreas ya consolidadas en la ciudad; se aumenta la movilidad, el transporte y el colapso de vías terrestres; se aumenta el tráfico y los períodos de transporte entre los distintos sectores de la ciudad; etc. También se acentúan, por una parte, los cinturones de miseria de la ciudad a los que tienen acceso los más pobres y se incentivan cambios sustanciales en el precio del suelo al revalorizarse a niveles prohibitivos las áreas de mejores condiciones para el desarrollo urbano y

adonde sólo pueden acceder los sectores sociales económicamente más fuertes. Esto, en definitiva, conlleva a que la población pobre de la ciudad, que crece más rápidamente que otros sectores sociales, ocupe progresivamente con barriadas informales las áreas menos valoradas económica y socialmente, y que están representadas por aquellas más vulnerables, como planicies de inundación de ríos, zonas de fuertes pendientes y áreas de precaria accesibilidad, infraestructura y servicios.

Deficiencia de los servicios públicos.

El rápido crecimiento en algunas zonas de la ciudad ha disparado la demanda de servicios públicos urbanos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y líquidos, electricidad y telecomunicaciones, de transporte urbano, vialidad, limpieza y ornato de la ciudad, espacios de recreación y esparcimiento superan, en la mayoría de los casos, la capacidad de respuesta de los organismos públicos locales y regionales, e incluso de las propias organizaciones comunitarias para gestionar la solución de su problemática.

Así mismo, la capacidad de atención de las demandas locales de servicios públicos por parte de los entes responsables está altamente afectada por sistemas ineficientes de gestión, debilidad de los procesos administrativos, deficientes procesos de planificación, seguimiento y evaluación; corrupción e ineficiencia en la inversión pública local

Inseguridad y violencia

Las causas de estos fenómenos psico-sociales son diversas y tienen que ver con las desigualdades sociales existentes y el no equitativo acceso de todos los sectores a los bienes satisfactorios de las necesidades humanas —materiales o inmateriales— y a las limitadas oportunidades para el desarrollo humano individual y colectivo. Esto genera condiciones de marginalidad y pobreza —no sólo económica, sino social, cultural y espiritual—, lo que se constituye en el caldo de cultivo propicio para la instauración de distintas formas de

delincuencia y la inversión de valores morales y la ética, unidos el irrespeto y desvalorización de la vida humana.

El interés de las autoridades en la ciudad de Barranquilla y de los órganos de control a nivel nacional como departamental y municipal, han promovido este tipo de prácticas para garantizar una gestión pública transparente en todos sus procesos procedimentales, haciendo el uso adecuado de los recursos, viéndose estos reflejados en los resultados de gestión.

Bajo nivel de compromiso comunitario

El progresivo individualismo que en muchos casos implican los estilos de vida ciudadanos, la carencia de tiempo para actividades distintas de los compromisos laborales, los altos niveles de competencia entre los habitantes del medio urbano y el excesivo temor a sobrepasar lo límites de lo que se considera como propio contribuyen con el afianzamiento de la desintegración social, la falta de cohesión comunitaria y en muchos casos la profundización de los problemas urbanos

Reducción espacios públicos

Como una respuesta a las necesidades propias del esparcimiento y la actividad comercial se ha intensificado en las últimas décadas la construcción de grandes centros comerciales que ofrecen de manera cerrada y controlada mayores niveles de seguridad tanto para las personas como para los vehículos. En estas instalaciones es posible acceder a grandes tiendas por departamentos, boutiques, librerías, cafés, restaurantes, salas de cine y de juego, oficinas públicas, bancos, taquillas de pago de servicios, supermercados, parques infantiles, gimnasios, estacionamientos, hoteles y en general un sinnúmero de servicios propios de la dinámica del consumo de hoy. Sin embargo, pese a sus bondades, estos centros comerciales no alcanzan a suplantar las condiciones "naturales" de las relaciones humanas y de la dinámica

sociocultural de los centros de las ciudades, del mercado, de la plaza o el parque público cargados de historia, de significados y de identidad.

Los gremios empresariales junto con los organismos de cooperación nacional, han organizado planes para la toma de conciencia en los que la participación de la ciudadanía es fundamental, además, de la importancia que tiene el vigilar el desempeño de los agentes públicos y privados que ejercen funciones públicas y de valorar los resultados de gestión pública a nivel de los municipios en el Colombia.

El Control Social es una forma de participación ciudadana por el que la comunidad individualmente o a través de iniciativas de grupos o colectivos, ejercen una función crítica constructiva y de mejoramiento sobre el comportamiento de los agentes públicos, estatales y no estatales, con el propósito de incrementar la responsabilidad y la integridad en el manejo serio y efectivo de los asuntos relacionados con el sector público o privado.

Actualmente, en Colombia, el sistema de gestión presenta una estructura unidireccional, monocrática, con un estilo de orientación racional técnico-burocrático, con competencias desarrolladas bajo funciones administrativas, financieras, técnicas o de producción.

Esta estructura formal unidireccional se encuentra sobre la base de una jerarquía de autoridad formal centralizada, piramidal, que establece las relaciones a partir de las funciones de planeación, control y los principios de unidad de mando y unidad de dirección² con procedimientos estandarizados y producción masiva.

Los cambios demográficos y la creación de nuevos mercados de trabajo diferentes y requieren de nuevos enfoques para la prestación de servicios, éstos se centra en la satisfacción de los clientes individuales, de necesidades a través de una amplia gama de opciones de

² Según Fayol, el principio de unidad de mando se refiere las relaciones de todo subordinado a un solo jefe, y el de unidad de dirección a un plan único en la administración de la gran empresa, cohesionado por objetivos de productividad y eficiencia en los costos de producción, tanto en las empresas privadas como en la organización del Estado.

transportes y proveedores de servicios. También se centra en la coordinación de las gestiones y de la responsabilidad de las políticas públicas que hacen parte de los procesos de gestión.

Frente a los problemas que la afectan la comunidad presenta una serie de ventajas en relación a las burocracias públicas. Entre alguna de estas: comprende mejor sus problemas, que como los entienden los burócratas; los miembros de la comunidad presentan un mayor grado de compromiso hacia la solución de sus problemas, que el que presentan los funcionarios públicos; las comunidades se centran en fortalecer sus capacidades, las burocracias se centran en fortalecer sus deficiencias; las comunidades resuelven problemas, las burocracias prestan servicio. Por otra parte, agregan los autores, un gobierno empresarial basado en este principio contribuye a estimular y fortalecer la práctica de la democracia participativa”. (Osborne et al, 2006)

Control Social para la ciudad de Barranquilla

El control social es una forma de relación entre la sociedad civil y el Estado, a través de la cual lo público no estatal incide en las decisiones del Estado para que éstas beneficien al conjunto de la sociedad. Más concretamente, es un instrumento de regulación de la acción pública mediante el cual los ciudadanos y las ciudadanas pueden influir en el manejo de la cosa pública. En tal sentido, es un mecanismo que reduce las tradicionales asimetrías (de información, de poder) entre los dos polos de la relación, permitiendo una interacción para el diálogo y, en algunos casos, para la construcción de acuerdos en torno a la marcha de la gestión pública, de manera que ésta atienda al interés de la colectividad.

En Barranquilla, la mayoría de las instituciones presentan una serie de problemas de planeación y organización, como consecuencia del manejo inadecuado de estrategias y procesos comunicativos dentro del cambio social emprendido por el gobierno nacional.

Los factores que afectan los procesos de gestión requieren de la articulación de nuevos cambios y alternativas tecnológicas, que el mundo ofrece y no por ello, las oportunidades ante una sociedad cambiante que cada día exige nuevas estrategias de participación

Smulovitz y Peruzzotti (2002) denominan esta práctica como *“accountability social”*. Peruzzotti (2006) la define como *“un conjunto diverso de iniciativas motorizadas por ONG, movimientos sociales, asociaciones cívicas, o medios independientes orientados por una común preocupación de mejorar la transparencia y la accountability del accionar gubernamental”*. Según él, *“dicho conjunto de actores e iniciativas incluyen distintas acciones orientadas a supervisar el comportamiento de funcionarios o agencias públicas, denunciar y exponer casos de violación de la ley o de corrupción por parte de las autoridades, y ejercer presión sobre las agencias de control correspondientes para que activen los mecanismos de investigación y sanción que correspondan”*

Según Cunill (2006), *“lo que llamamos habitualmente ‘participación ciudadana’ contiene estos dos tipos de expresiones sociales: por un lado, la defensa de intereses particulares (colectivos y difusos) que buscan expresión y resolución política; y, por otro lado, la defensa de concepciones alternativas sobre el interés público. En uno u otro caso, el sello distintivo es la intervención directa de los sujetos sociales sobre los asuntos de interés público”*

El referente fundamental del control social y uno de sus elementos estructurantes es el fortalecimiento del espacio público. Este puede ser entendido como el espacio para la deliberación colectiva y para la adopción de decisiones que afectan la colectividad.

Según Pécaut (2001), el espacio público es un lugar simbólico en el que los distintos puntos de vista y diferentes tipos de acción pueden inscribirse en un mismo mundo. El concepto comprende, según él, cinco dimensiones: i) la aceptación de un principio de semejanza entre todos los miembros de la sociedad; ii) la visibilidad de los debates en un espacio no organizado por el Estado; iii) el proceso argumentativo que busca dar validez general a los razonamientos expresados en la posición concreta de los participantes; iv) la distancia con la política institucional, explicada por la influencia de la sociedad civil, entendida como una sociedad relativamente autónoma con respecto a las influencias de la

institucionalidad política; y v) el reconocimiento de un mundo común en cuyo seno se construyen las particularidades de grupos con diferentes tipos de identidad.

Marco Legal.

Los aspectos legales que dan soporte a la participación ciudadana dentro del control social, se detallan a continuación en la siguiente tabla:

Cuadro 1. Aspectos legales Participación Ciudadana

ARTÍCULOS	TEMAS
40 y 41. Capítulo 1	Acción de tutela
86	Derechos fundamentales. Acciones populares
88	Derechos e intereses colectivos. Veedurías ciudadanas, potestad y deber ciudadano para vigilar y controlar
365, 369	Servicios públicos domiciliarios
49, 51, 68, 69, 79, 52, 247	Servicios sociales
107, 108, 109	Participación política
929	Acciones contra autoridades públicas
355	Contratación administrativa
311, 318, 323	Administración territorial
369, 270	Gestión pública y control
53, 55, 56, 57, 58, 64, 333	Producción y el trabajo
1, 2, 3, 8, 20, 37, 38, 49, 79, 95, 311, 318, 329 y preámbulo del 330	Veedurías

Fuente. Constitución Política de Colombia. 1991. Elaboración propia. 2016

La participación comunitaria es un fin importante del Estado, incentiva a la comunidad a establecer valores de convivencia, y es un derecho de fortalecimiento para el ciudadano,

frente a los actos políticos. Esta participación se da más que todo donde no existe presencia o influencia por parte del Estado.

- ***Normatividad que hace y consagra el control social***

Para que el Control Social sea un instrumento efectivo en la medición del comportamiento de los funcionarios públicos, la normatividad que regula esta clase de actuaciones dentro de las actividades diarias, la normatividad existente y evaluada en el Congreso de la República son:

Ley 80, por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación Pública. (1993).

Ley 136, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Decreto 2170, por medio del cual se trazan normas para combatir la corrupción administrativa.

Ley 850, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1150, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 90 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Iniciativas de cohesión de la población

Las iniciativas de cohesión de la población en las que se evidencia el fomento hacia la participación activa de la sociedad, genera a partir de la diversidad natural y multicultural, un sentido de pertenencia e identidad que facilita la construcción de modelos de convivencia, desarrollo humano, económico, social y cultural junto con los gobiernos capaz de responder con eficacia sus necesidades y demandas existentes.

Sin embargo, pese a lo descrito existe una desarticulación del territorio, escasa organización territorial, conflictos con entidades territoriales vecinas, problemas de saneamiento, de manejo de vectores que inciden en la salud, insuficiente calidad en la educación en razón a la pertinencia, pobreza, marginalidad y exclusión.

Jaime Castro en su libro "La Cuestión Territorial" (2002), aboga por la creación de un sistema regional, en donde de alguna manera las regiones puedan convivir con los actuales departamentos - que la región - y la regionalización - debe cumplir con dos grandes propósitos: "1. Planificar el crecimiento económico y el desarrollo social en áreas o zonas que se acomodan bien a las necesidades del país en el siglo XXI y a los retos de la globalización; y 2. Repartir territorialmente el poder político del Estado y crear los centros de poder que exige un sistema democrático verdaderamente pluralista".

El Estado Colombiano a través de la Ley 388 de 1997, en su artículo 12, expone claramente, que Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo se refieren a la identificación y localización de las acciones sobre el territorio que permitan organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad, así como a la definición de las acciones territoriales para garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social del municipio o distrito y la adopción de las políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y de los recursos naturales

De acuerdo con Boisier, la ciudad, desde la perspectiva de los asentamientos humanos, tiene como característica esencial la aglomeración territorial, la vida en común, la existencia de

variados servicios colectivos y su permanencia en el tiempo. Rueda en su obra, "La ciudad compacta y diversa frente a la conurbación difusa", expresa que la ciudad también es contacto, regulación, intercambio y comunicación, que conforman un sistema, donde las personas y sus relaciones son los dinamizadores del mismo.

Entre los aspectos más importantes para el futuro de las ciudades es su capacidad para interactuar con su entorno en que se circunscriben, permitiendo resolver un modelo de ordenamiento socio-espacial y con él, un proyecto universal de homogenización de pautas de consumo y de hábitos enmarcados dentro de una consecuencia de idea de civilidad

El ordenamiento del territorio debe estar sujeto a un ordenamiento consecuente con una estructura definida y regulada por las leyes de mercado en búsqueda de una planeación definida y amparado en los niveles óptimos de gobernabilidad, productividad y habilidad mediante la conectividad y competitividad dentro de pautas de consumo que el mercado establece y de acuerdo a las ideas de desarrollo de cada Ciudad.

Es por ello, que las dificultades que atraviesa la ciudad de Barranquilla por medio del ordenamiento de territorios se deriva de la dificultad para armonizar un proyecto concertado de ciudad-región apropiado para los habitantes para alcanzar el desarrollo, condición fundamental para garantizar las condiciones de sustentabilidad de un modelo que no es viable en el que no puede existir sustentabilidad sin apropiación y este no puede emerger sin participación.

Sobre esta base, es el consumo que regula el ordenamiento, y apunta a controlar, regular y estimular las fuerzas del mercado por medio de la generación de plusvalías.

Con las innovaciones tecnológicas y el mejoramiento de la infraestructura para el intercambio, los beneficios de la concentración se extienden conformándose regiones urbanas extendidas, según lo señala Jordán (2003) [...] tales aglomeraciones sobrepasan las fronteras de "lo construido" y dan lugar a las ciudades región, donde se estructuran sistemas de asentamientos humanos de distinta jerarquía y rol.

A seguir Jordán hace una importante afirmación: *"Estos territorios económicos y urbanos, como subsistemas abiertos, son considerados tanto desde la perspectiva de su totalidad como de sus partes, atendiendo especialmente a sus propiedades emergentes, es decir, aquellas que se desprenden de las características únicas y particulares y de la interacción entre los elementos del sistema"*.

Para ello, la sociedad debe ser la encargada de adoptar estrategias dentro de un proceso de construcción social combinando una serie de condiciones socioeconómicas, históricas culturales y políticas institucionales de cada región donde se aplique el objeto del presente estudio, mediante modelos de desarrollos establecidos.

Cuadrado-Roura y Fernández Güell (2006) señalan varias tendencias económicas y de otra naturaleza que están contribuyendo a una rápida transformación de las ciudades, cualquiera que sea su tamaño:

- a) Desarrollo de un nuevo orden económico basado en la división internacional del trabajo, la reestructuración productiva, la globalización selectiva de los mercados y la revolución tecnológica;
- b) Aceleración del proceso de globalización, debido a la liberalización de los mercados, las estrategias de localización de las transnacionales y las innovaciones en transportes y comunicaciones;
- c) Emergencia de lo local frente a lo global, de devolución de poderes a las regiones, de descentralización, de relocalización de actividades en el territorio;
- d) Consolidación de los procesos de integración supra nacional;
- e) Cambios en el entorno empresarial a favor de estructuras más flexibles, fortalecimiento de las PyME - Pequeña y Mediana empresa-, surgimiento de ventajas competitivas basadas en el conocimiento

El fortalecimiento de la base territorial de cualquier proceso planificador urbano exige, cada vez con mayor fuerza, el fortalecimiento de la apropiación y compromiso ciudadano por la vía de la gestión comunitaria y la autogestión local, lo cual requiere el diseño y puesta en marcha de los mecanismos capaces de propiciar en la población la identificación con el territorio como precondition y, a la vez objetivo, de un auténtico desarrollo territorial sustentable. En este sentido resulta crucial el propender por que la comunidad organizada se comporte como una innovadora forma de empresa social con actuación y proyección territorial.

1. Propuesta de Modelo de transformación para el desarrollo urbano

- **De industrialización y Sustitución de importaciones.** En este modelo, la idea de progreso descansaba en el desarrollo del sector industrial, dando un especial énfasis en los procesos de urbanización y de modernización técnica para el mejoramiento de los índices de producción y productividad, esperando generar capital y divisas que le permitiera tener un ahorro permanente. Por otra parte, se buscaba generar una situación de mayor equidad en el sector rural, con el fin de reducir los conflictos sociales que se estaban dando en la región, pero también para que los pobres rurales pudieran generar una demanda real por bienes industriales y, así, contribuir a la ampliación de los mercados internos. El papel del estado era alcanzar la modernización de la producción agrícola, aumentando su productividad, facilitando el acceso a la tierra a los pobladores campesinos y asalariados pobres, lo cual, finalmente, se convirtió en un eje de conflictos y no logró la eficiencia productiva y económica esperada.

Este modelo económico tiene su origen en acontecimientos mundiales que afectaron al país: La Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial. Conocido como el modelo cepalino, surge mediante la sustitución de importaciones como esencia de un modelo de acumulación.

- **Neoliberal.** En Latinoamérica y especialmente en Colombia condujo a graves crisis que aún no se han superado generando pérdidas patrimoniales y niveles de endeudamientos

muy grandes. Las tendencias se orientan a que el estado no determine directamente las variables macroeconómicas ni sectoriales, sino que deje operar los mercados de recursos y bienes. Se espera que las tasas de interés, la tasa de cambio y los salarios sean determinados por el mercado. La agricultura se convierte en un sector más de la economía y pierde todos los tratamientos preferentes que había tenido durante mucho tiempo. Toda la organización empresarial del sector requiere de un reordenamiento, puesto que debe asumir la desregulación de los mercados, la apertura de la economía, la eliminación de subsidios y los cambios de legislación y regulación institucionales.

- **Desarrollo Económico Local.** El Desarrollo Económico Local es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica. (OIT, 2002)

Este modelo es un proceso estratégico, basado en la participación pública y privada, dentro de un territorio, que busca dinamizar su actividad económica mediante la ejecución de una política específica, en que el Gobierno Local actúa como facilitador y promotor, buscando impactar en el nivel de vida de la población local, a través de la generación de empleo e incremento de los ingresos. Todo esto apunta a buscar una mayor Competitividad del Sistema Local, mejorando además su imagen y sus atractivos, haciéndolo más interesante a otras regiones.

La importancia del enfoque de desarrollo económico local radica en que existe un creciente reconocimiento de la necesidad de que los territorios locales se fortalezcan (en términos económicos, socioculturales, organizativos, administrativos, etc.) y cuenten con mejores condiciones para contribuir con su población en el logro de mejores niveles de vida. Esto por varias razones, como las exigencias que impone el fenómeno de la globalización de la economía y las carencias propias que pone a la vista, la necesidad de reducirla pobreza, la

expectativa de un mejor aprovechamiento de los recursos locales y su mantenimiento o recuperación, y por supuesto, debe incluirse también una reflexión acerca de la insuficiencia de las políticas centralizadas en cuanto a lograr “diseminar” el desarrollo.

Las políticas de desarrollo local no se limitan únicamente al desarrollo municipal. A veces el ámbito local de acción abarca varios municipios con características económicas, laborales y medioambientales similares.

Así pues, las fronteras de los sistemas productivos locales no tienen por qué coincidir con las fronteras municipales. Es importante entonces identificar las unidades de acción apropiadas mediante la elaboración de sistemas de información territorial para el desarrollo económico local, tarea que las diferentes iniciativas territoriales deben comenzar más temprano que tarde.

El estudio de los eslabonamientos productivos y la localización territorial de empresas y actividades es fundamental para delinear una actuación inteligente en materia de desarrollo económico local. El objetivo principal es el de identificar y comprender la estructura de la producción y comercialización de las actividades más significativas para la economía local, esto es, el conjunto de relaciones económicas entre proveedores, comercializadores y clientes, junto a las infraestructuras de apoyo, centros de capacitación e investigación tecnológica, servicios a empresas y todos los elementos que posee el entorno territorial donde se sitúan las diferentes actividades y empresas involucradas en los diferentes ámbitos territoriales (Cepal, 2004).

Construcción de nuevos escenarios para el desarrollo urbano

Las características para un desarrollo urbano ligado a un modelo de organización local, se debe:

- a) Una planificación equilibrada del desarrollo en cada uno de las localidades identificadas en el POT de la ciudad de Barranquilla

- b) Fortalecer la integración económica y social de las entidades territoriales que conforman la ciudad, a fin de promover ventajas competitivas de Barranquilla
- c) Dotar a la ciudad de instrumentos suficientes y eficaces a fin de que cuenten con mayor capacidad y autonomía en la administración.
- d) Establecer lazos constantes y permanentes de coordinación interinstitucional entre los niveles administrativos nacional, departamental y municipal, especialmente en lo relativo a la planificación.
- e) Extender la invitación a las regiones en la preparación de los planes regionales que deben incluirse como parte del plan nacional de Desarrollo Económico y Social.
- f) Permitir la participación en la elaboración del presupuesto de inversión anual de la Nación y de las actividades de evaluación y ejecución.

MARCO METODOLOGICO

Tipo de Investigación

Este trabajo por sus características con llevo a ser enmarcado en el tipo de la investigación descriptiva-analítica. Es descriptiva por que consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Es analítica Además, la pregunta de investigación está orientada a la descripción de los mecanismos constitucionales de participación utilizados en la ciudad de Barranquilla; y en segundo sentido, en la metodología se hace mención a un estudio hermenéutico.

Para Cerda (1991)³, “tradicionalmente define este tipo de investigación, como el acto de representar, reproducir o figurar a personas, animales o cosas.”; y agrega: “Se deben describir

³ CERDA GUTIÉRREZ, Hugo, La investigación total, Bogotá, Magisterio, 2000, p. 7

aquellos aspectos más característicos distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás”

Método

El método de más favorabilidad para el desarrollo de este trabajo de grado, fue el Hermenéutico. Este método posibilita, gracias a su marcado carácter comprensivo e interpretativo, el avance del conocimiento humano, ya no solo de los textos escritos, sino, del mundo simbólico y cultural que el hombre plasma en sus acciones. La hermenéutica se constituye en una disciplina autónoma, configurándose con Schleiermacher, en una teoría general de la interpretación, dedicada a la correcta interpretación de un autor y su obra textual; este “asume el entendimiento del texto como la capacidad del intérprete para re-crear el acto creativo del autor reproduciendo la circunstancia del mismo de modo que pueda hacerse a su individualidad”⁴

En un estudio hermenéutico el objeto de estudio está separado del observador por ciertas distancias filosóficas, históricas o ecológicas y biológicas. Surge un vacío entre el intérprete y el objeto de estudio, que impide a este último llegar a aquel y comprenderlo

Población y Muestra

La población universo estuvo conformada por un grupo de personas que han mostrado liderazgo en un sector de la ciudad de Barranquilla. Posteriormente se hizo la selección de la muestra mediante una tabla de números aleatorio y se determinó a quién le sería aplicado el instrumento, por lo que toda la población tuvo la oportunidad de haber sido escogida como parte del estudio, a los cuales se les aplicó la encuesta como instrumento seleccionado por los investigadores para la recolección de la información.

⁴ GRUPO DE INVESTIGACIÓN ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO DE LA CIENCIA POLÍTICA. La ciencia política. Historia, enfoques, proyecciones. En: Cuadernos de ciencia política. N° 1. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, marzo de 2004. p. 12

Fuentes de Información Primaria y Secundaria

Las fuentes necesarias para la recolección de la información, estuvo conformada por los funcionarios públicos dedicados a este tema, así como también los datos que ofrecieron las personas involucradas en el proceso de los mecanismos de participación ciudadana que hacen parte de la ciudad de Barranquilla.

Las fuentes primarias fueron tomadas de la información documental que se consideró material de primera mano relativo al fenómeno a investigar, también lo pudieron ser las informaciones dadas por testigos presenciales de los hechos; así como cualquier tipo de información dados en anuncios publicitarios sobre la problemática en estudio.

La validez de este tipo de fuentes radicó en el hecho de que estas fueron obtenidas por fuentes fidedignas, instituciones públicas y algunos especialistas en los temas, antes de concretarse como fuentes secundarias; estas inicialmente fueron fuentes de tipo primario, sin embargo al ser aceptadas por la sociedad se convirtieron en fuentes de información verídicas y aceptadas, e incluso, pueden ser consideradas como parte de nuestra historia.

Técnicas e Instrumentos de Recolección

La recolección de la información que llevo al desarrollo de este trabajo, se utilizó el proceso de análisis de cada una de las leyes y decretos que hacen referencia al tema, al igual que las charlas informales que se realizaron con algunos moradores de un sector de Barranquilla. La información se obtuvo mediante la aplicación de una encuesta estructurada de acuerdo a las variables establecidas.

Depuración y Sistematización de la Información

En esta parte del trabajo se toca lo relacionado con la sistematización de la información recolectada la cual para llevarse a cabo se aplicaran los diferentes instrumentos seleccionados en un sector de la ciudad de Barranquilla.

Finalmente se procesó toda la información recolectada y se procedió a su organización para generar el análisis e interpretación de los resultados.

Análisis e Interpretación de los Resultados

La información recolectada a través de los instrumentos seleccionados y aplicados a miembros seleccionados que hacen parte de un sector de la ciudad de Barranquilla, fue sistematizada y analizada para construir apreciaciones validas que sirvieron como base para plantear las alternativas necesarias que lleven a la solución de la problemática relacionada con los mecanismos de participación ciudadana.

Seguidamente, se muestra el análisis relevante teniendo en cuenta cada una de las preguntas formuladas y el aporte de los gestores del trabajo como se muestra a continuación.

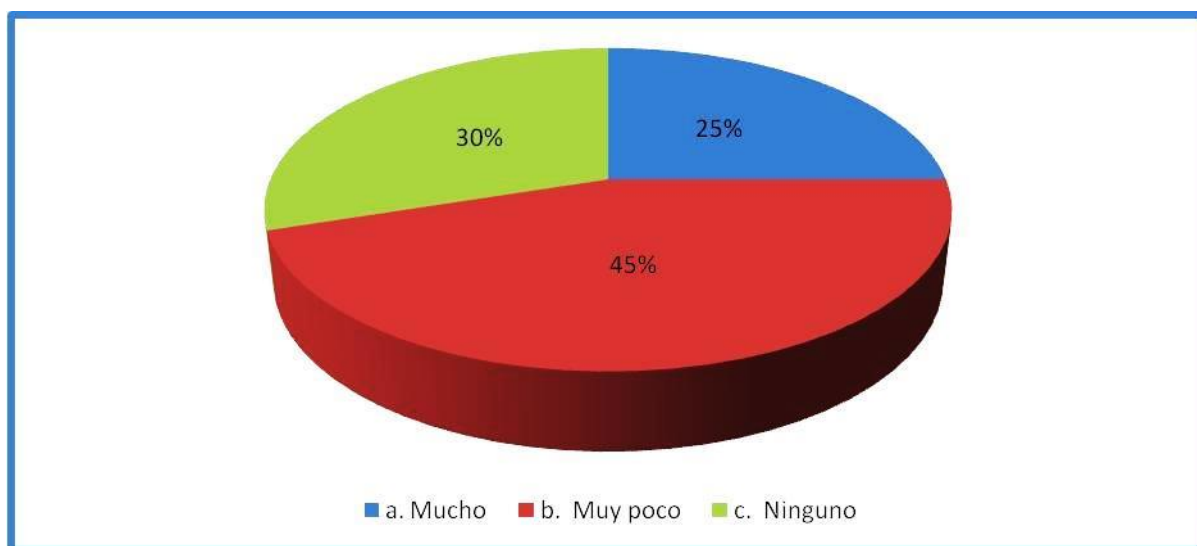
1. ¿Qué conocimiento tiene usted como ciudadano sobre los diferentes mecanismos de participación existentes?

La Participación Ciudadana es considerada como un derecho Constitucional que les permite a los individuos de cualquier lugar, participar activamente en la toma de decisiones que afecten su entorno económico, político, administrativo y cultural. De allí que sea tenida en cuenta como el mecanismo por excelencia de control social y de integración colectiva, que fortalece los lazos de confianza entre la comunidad y sus instituciones.

A pesar de lo anterior, despierta gran preocupación que el 45% la ciudadanía que hace parte de

este municipio tenga muy poco conocimiento sobre los diferentes mecanismos de participación existentes, así como también la existencia del 30% de los moradores cuyo conocimiento al respecto es nulo, existiendo solo el 25% con pleno conocimiento de la participación como derecho constitucional. (Ver grafica 1).

GRÁFICA 1. Conocimiento ciudadano sobre los diferentes mecanismos de participación existentes.



Fuente: Pregunta 1

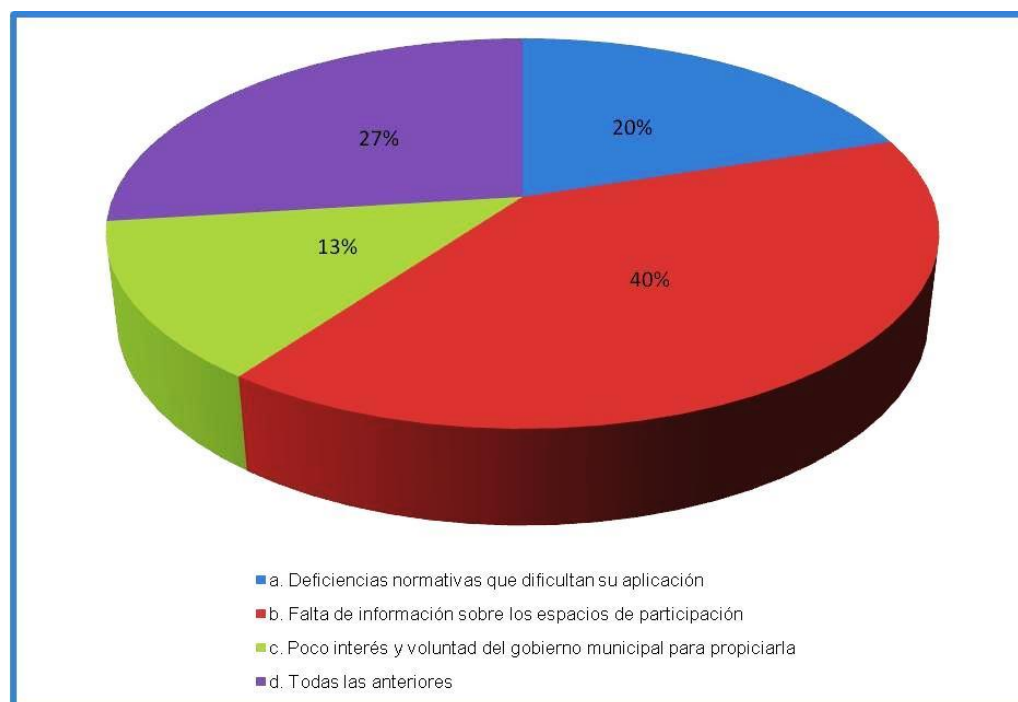
2. *¿Qué Situaciones reales conducen a la escasa participación ciudadana de la comunidad en las decisiones que se toman la ciudad?*

Con la entrada en vigencia de la nueva Constitución Política de 1991, es un hecho contundente que los avances normativos en materia de participación ciudadana en Colombia han sido significativos. En el nivel local se multiplicó la oferta de espacios de participación a través de la consulta, la concertación, la proposición y el control y vigilancia de los asuntos públicos.

A pesar que la participación ciudadana, fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, en este sector de la ciudad, se están dando una serie de situaciones que han conducido a la escasa

participación ciudadana, siendo la más relevante: con el 40% la falta de información sobre los espacios de participación existente, el 20% considera que la situación se debe a las deficiencias normativas que dificultan su aplicación, el 13% lo atribuye al poco interés y voluntad del gobierno para propiciarla, mientras que el 27% afirma que se debe a todos los restantes aspectos mencionados. (Ver grafica 2).

GRÁFICA: 2: Situaciones que conducen a la escasa participación ciudadana en la comunidad



Fuente: Pregunta 2.

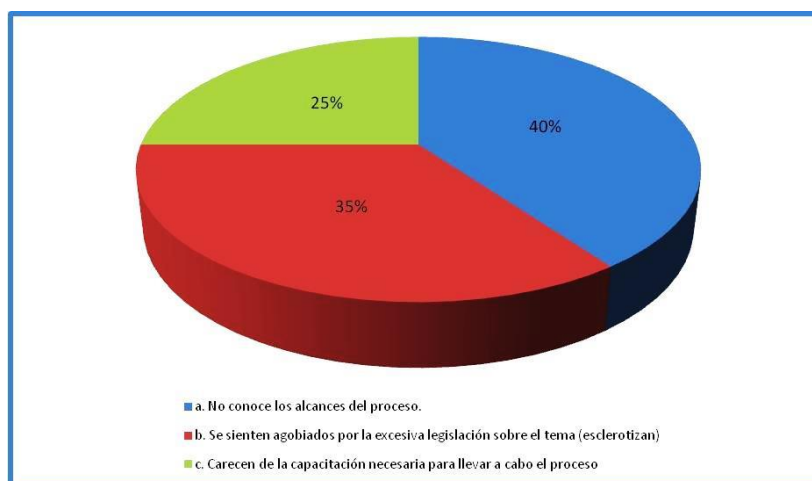
3. *¿A que se debe que los mecanismos de participación no se hagan efectivos en su totalidad tanto en la comunidad, como en los miembros del gobierno local?*

Los avances normativos en materia de participación ciudadana han sido significativos, puesto que se multiplicó la oferta de espacios de participación a través de la consulta, la concertación, la proposición y el control y vigilancia de los asuntos públicos. Pero es evidente que en un sector de la ciudad de Barranquilla, los mecanismos de participación no han funcionado realmente como canales efectivos para la discusión y solución de los problemas más profundos

de la comunidad, por lo tanto la participación ha sido limitada y ha estado restringida a aspectos particulares y poco relevantes; y que no se ha convocado a la población a participar en las discusiones sobre la orientación global del desarrollo en relación con las políticas, las decisiones presupuestales, la política de orden público etc.

Las razones por las cuales los mecanismos de participación han tenido poca aplicabilidad, se debe según criterio de los encuestados representados por el 40% al desconocimiento que tienen sobre los alcances del proceso, el 35% se sienten agobiados por la excesiva legislación sobre el tema y los restantes representados por el 25%, carecen de la capacitación necesaria para llevar a cabo el proceso. Con estas respuestas se ratifica que otro problema que enfrenta la ciudadanía para que se haga efectivo el ejercicio de la participación, está relacionado con la escasez de recursos económicos, de tiempo y de conocimiento que poseen.

GRÁFICA 3: Razones de poca aplicabilidad de los mecanismos de participación en la comunidad.



Fuente: Pregunta 3

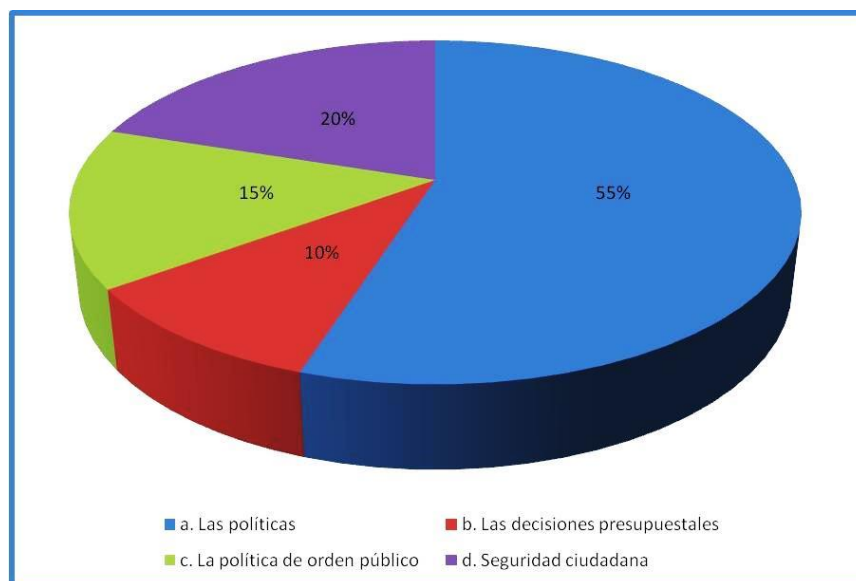
4. *¿Razones por las cuales han convocado a la población de un sector de Barranquilla a participar en discusiones?*

Estudiosos del tema de la participación democrática creen que es necesario reconocer que hoy existen más actores organizados, que se ha ampliado la agenda pública para incluir nuevos temas inimaginables hace unos años, que se ha contribuido a formar embriones de opinión pública, y que se ha realizado un aprendizaje social sobre la administración y sus formas de

gestión que no es para nada desdeñable en una democracia como la Colombiana.

Lo ideal en una democracia para cualquier comunidad, es que se invite a la población a participar activamente y sin restricción ninguna en todas las discusiones que tengan que ver con el desarrollo que se dé en la ciudad de Barranquilla, en relación con las diferentes políticas, decisiones, orden publico etc., Según las encuestas aplicadas en dicho sector, se evidenció que dicha convocatoria no se cumple a cabalidad pues como se puede ver el 55% afirma que lo han convocado solo para aspectos de política, el 10% sostiene que para decisiones presupuestales, el 15% para hablar de política de orden público y otros, representados por el 20% para referirse a seguridad Ciudadana, pero solo en situaciones extremas que ameritan una gran discusión.

GRÁFICA 4: Razones de convocatoria a la comunidad de barranquilla para participar en discusiones.



Fuente: Pregunta 4

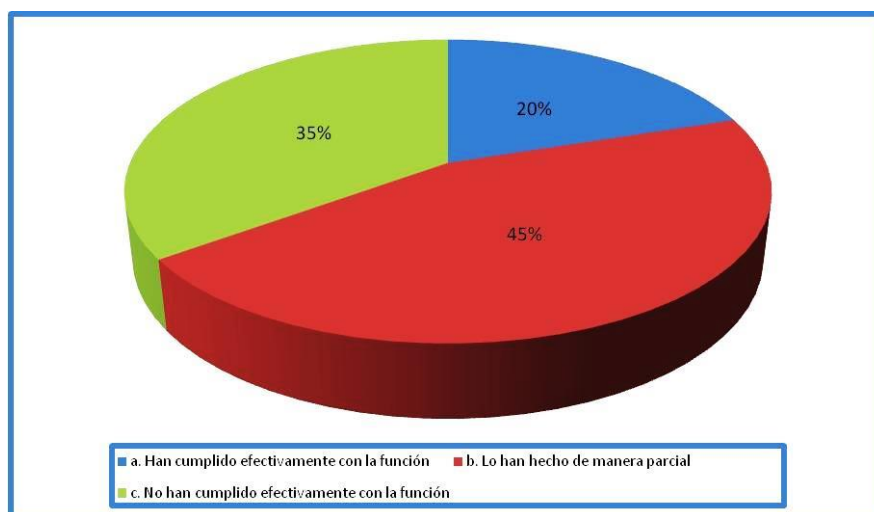
5. *¿Qué ha ocurrido con las entidades responsables de orientar las políticas públicas en materia de participación ciudadana y de hacer seguimiento y evaluación a su desarrollo?*

El país no cuenta con información suficiente que nos permita evaluar los resultados obtenidos con la aplicación concreta de los numerosos mecanismos de participación ciudadana previstos

en las normas. La mayoría de las entidades públicas del orden nacional responsables de la orientación, en la implementación de los mecanismos y del seguimiento y evaluación de las políticas de participación, o bien no han cumplido estas tareas, o lo han hecho esporádicamente y de manera parcial.

Las entidades del Estado como la alcaldía Distrital de Barranquilla, son las responsables de orientar las políticas públicas, para facilitar a la ciudadanía el acceso a mecanismos de control y a documentación oficial. Sin embargo, se requiere un cambio en la cultura del servidor público, tendiente a garantizar efectivamente que la ciudadanía acceda, de manera oportuna, completa y comprensible a la información en todos los niveles e instancias, que lleven a hacer público lo público. Esta situación se evidencia en los resultados mostrados al aplicar los instrumentos de recolección, cuando el 45% considera que lo han hecho pero de manera parcial; el 35% afirma que las entidades responsables de orientar las políticas públicas no han cumplido con la función y el 20% sostiene que se ha cumplido a cabalidad con lo pedido por la norma. (Ver grafica 5)

GRÁFICA 5: Nivel de cumplimiento de las entidades responsables de orientar las políticas públicas en materia de participación ciudadana.



Fuente: Pregunta 5.

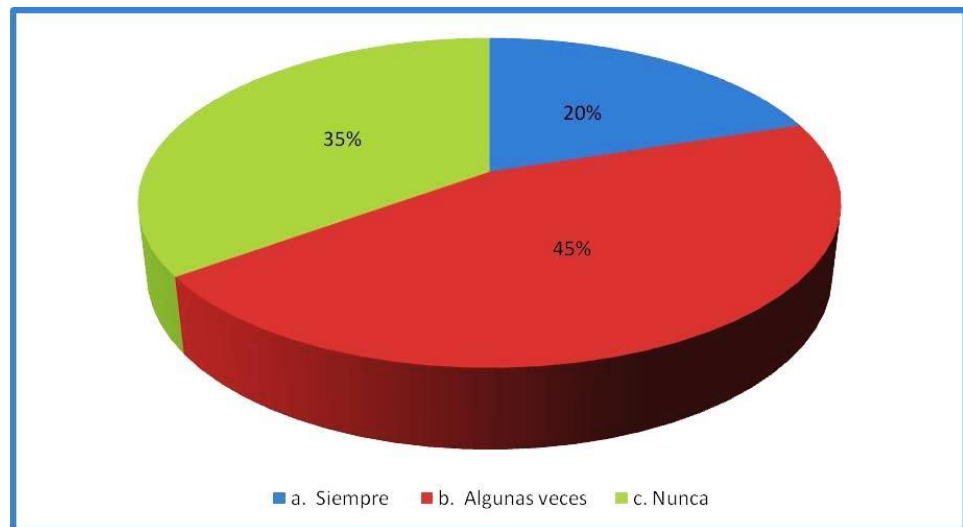
6. ¿Tiene facilidad la ciudadanía para acceder a los diferentes mecanismos de control y a documentación oficial requerida en un momento dado?

Uno de los más importantes compromisos institucionales, es el de trabajar por la generación de espacios de interlocución entre funcionarios, usuarios y la comunidad, ya que las personas con capacidad de voto, tienen el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación para tomar decisiones que contribuyan a resolver los problemas que los afectan. Lo anterior solo es posible lograrlo, teniendo acceso a los mecanismos de control y a documentación oficial requerida en un momento dado por los ciudadanos, que son caminos que brindan garantías y beneficios al pueblo siempre y cuando el objetivo de éste sea el de buscar el bien común.

Al analizar los resultados de la pregunta 6, se pudo evidenciar la gran dificultad que tiene la ciudadanía para acceder a los diferentes mecanismos de control y documentación oficial requerida, ya que el 45% de ellos manifestaron que solo algunas veces se les permite llegar a estos mecanismos, el 35% manifestó que siempre y el 20% consideró que nunca tienen la facilidad, lo que es bastante preocupante, puesto que no se está dando cumplimiento pleno a la normatividad existente.(Ver grafica 6).

Esta situación conlleva a requerir un cambio en la cultura del servidor público del municipio, tendiente a garantizar efectivamente que la ciudadanía acceda, de manera oportuna, completa y comprensible, a la información en todos los niveles e instancias.

GRÁFICA 6: Facilidad de la ciudadanía para acceder a los diferentes mecanismos de control y documentación oficial requerida.



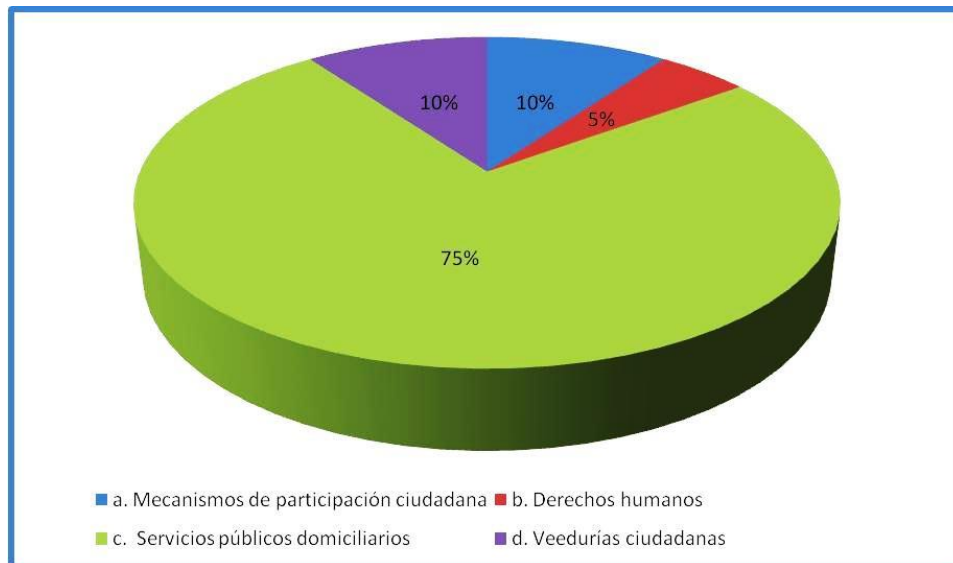
Fuente: Pregunta 6.

7. *¿Programas de capacitación que ha brindado la administración Distrital para la comunidad en temas que contribuyen de manera positiva a la toma de decisiones?*

A pesar del amplio marco normativo que establece el principio publicación de los asuntos estatales y el derecho de las personas a acceder a la capacitación pública, en la práctica es frecuente que los funcionarios públicos la oculten, o que pongan trabas para acceder a ella. Una de las características más importantes de una participación eficaz es que forme parte de un proceso integral de toma de decisiones, esto es, que haya una relación clara entre las actividades de participación y toma de decisiones. La implantación de una estrategia de participación eficaz requiere a menudo de programas que involucre a diversos departamentos dentro de una organización como lo es la Alcaldía Distrital, por lo que es vital un programa que defina responsabilidades, plazos y procedimientos a la comunidad.

Cabe recordar la existencia de una cantidad de programas de capacitación que contribuye positivamente a la toma de decisiones y que se le puede ofrecer a la ciudadanía de Barranquilla debidamente bajo la coordinación de la alcaldía, lo cual según el 75% de los encuestados se ha realizado sobre la temática de servicios públicos domiciliarios, el 10% que se ha hecho sobre veeduría ciudadana, el 5% cree que sobre derechos humanos y el 10% restante manifestó que la capacitación se ha hecho sobre mecanismos de participación ciudadana. (Ver grafica 7).

GRÁFICA 7: Programas de capacitación ofrecidos a la comunidad en temas que contribuyen positivamente a la toma de decisiones.



Fuente: Pregunta 7.

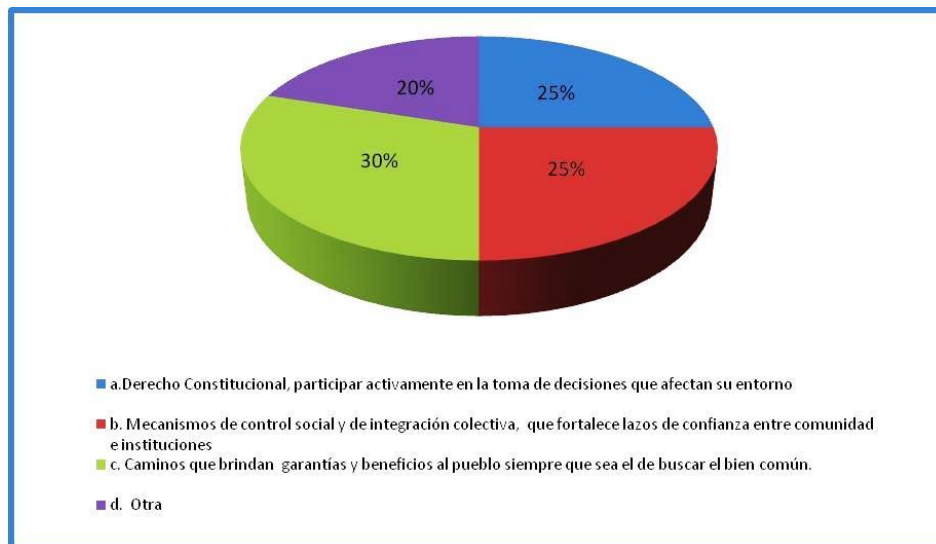
8. *¿Cómo define usted según su criterio de ciudadano, lo que se conoce como Participación Ciudadana?:*

La participación ciudadana, implica el reconocimiento constitucional y legal de que los fines del Estado se cumplen entre otros a través de la participación de todos los ciudadanos en las decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Participar es hacer el ejercicio legítimo como ciudadanos de nuestro deber de construir nuestro propósito como nación y ejercer el control y vigilancia de la gestión pública

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. Situación esta que se evidencia en los mecanismos de participación consagrados en la ley 134, y que han sido utilizados de manera muy precaria. Los datos arrojados de las encuestas aplicadas a la comunidad según la pregunta 8, sobre lo que se conoce como Participación Ciudadana: el 25% dice que es un derecho Constitucional que les permite a los individuos, participar activamente en la toma de decisiones que afecten su entorno económico, político, administrativo y cultural. El 25% sostiene que es un mecanismo por excelencia de control social y de integración colectiva, que fortalece los lazos de confianza entre la comunidad y sus instituciones. Finalmente 30% lo ve, como los caminos que brindan garantías y beneficios al pueblo siempre y cuando el objetivo de éste sea el de buscar el bien común. Además de estas apreciaciones existen otros variados conceptos que representan el 20%. (Ver grafica 8).

GRÁFICA 8. Concepto personal de lo que se conoce como Participación Ciudadana.



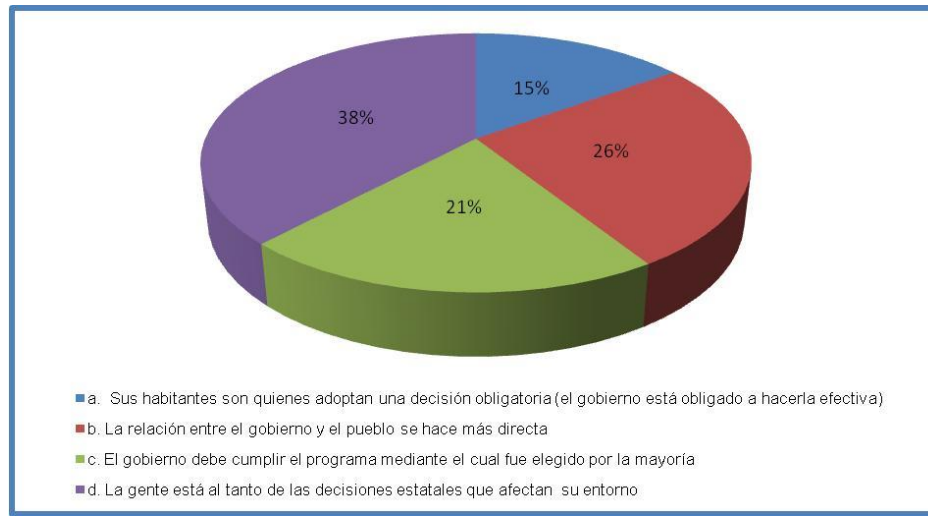
Fuente: Pregunta 8

9. ¿Cuáles considera que son los beneficios que adquiere el pueblo por hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana?

La participación ciudadana, permite estrechar la relación y fomentar la confianza entre la Administración y la ciudadanía. Siendo la participación, un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política”. Esta es ejercida por todos los ciudadanos, quienes son poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de mejorar unos intereses sociales generales (Educación, salud, vivienda, medio ambiente, etc.), o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.). Siendo estos uno de los beneficios más importantes de aplicar mecanismos de Participación Ciudadana.

Los resultados de las encuesta aplicada a la comunidad en estudio, sobre los beneficios que adquiere el pueblo por hacer uso de los mecanismos de participación, dejaron ver que el 15% de sus habitantes son quienes adoptan una decisión obligatoria y el gobierno está obligado a hacerla efectiva. Para el 26% la relación entre el gobierno y el pueblo se hace más directa, el 21% es el gobierno quien debe cumplir el programa que presentó durante la campaña y mediante el cual fue elegido por la mayoría, pero es bastante preocupante que para el 38% la gente está al tanto de las decisiones estatales que afectan positiva o negativamente el espacio geográfico donde interactúan. (Ver grafica 9).

GRÁFICA 9 : Beneficios que adquiere el pueblo por hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana.



Fuente: pregunta 9.

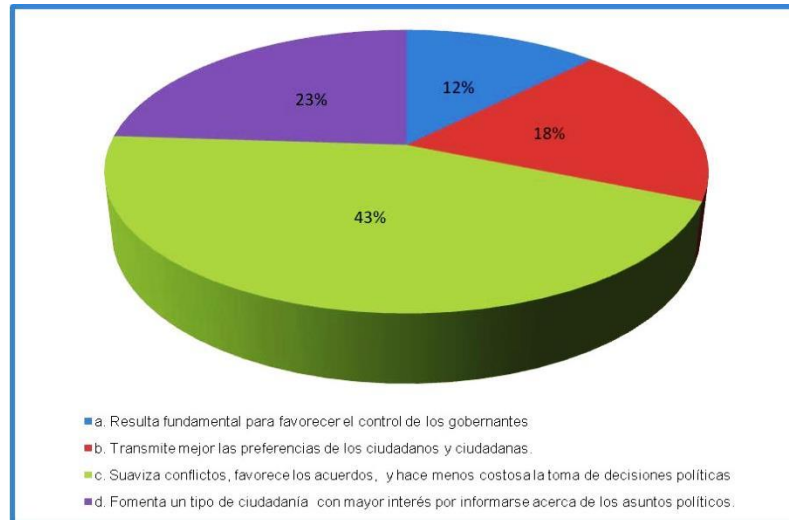
10. ¿Cuáles son las razones por las cuales la Participación Ciudadana se hace necesaria para construir la democracia en la ciudad de Barranquilla?

La Democracia es un sistema de organización política donde el poder reside en el pueblo. Dicho sistema permite el funcionamiento del Estado mediante mecanismos de participación directa e indirecta. De allí que quien participa "forma parte" de una comunidad, con la cual se identifica. Pero, además, quien participa "toma parte" de la vida y el destino de la comunidad que integra. Tomar parte significa intervenir, opinar, y sobre todo, decidir sobre las cuestiones que tienen que ver con la comunidad y que, como parte de ella, también le afectan.

Según las respuestas dadas por la comunidad del sector a la pregunta 10, son variadas las razones por las cuales la participación ciudadana se hace necesaria para construir la democracia en la ciudad de Barranquilla. El 43% de los encuestados sostiene que la participación suaviza conflictos, favorece los acuerdos, y hace menos costosa la toma de decisiones políticas; para el 23% fomenta un tipo de ciudadanía con mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos; el 18% cree que transmite mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas; pero para el 12% resulta fundamental para favorecer el

control de los gobernantes. (Ver grafica 10).

Gráfica 10: Razones por la cual la Participación Ciudadana se hace necesaria para construir la democracia en el municipio.



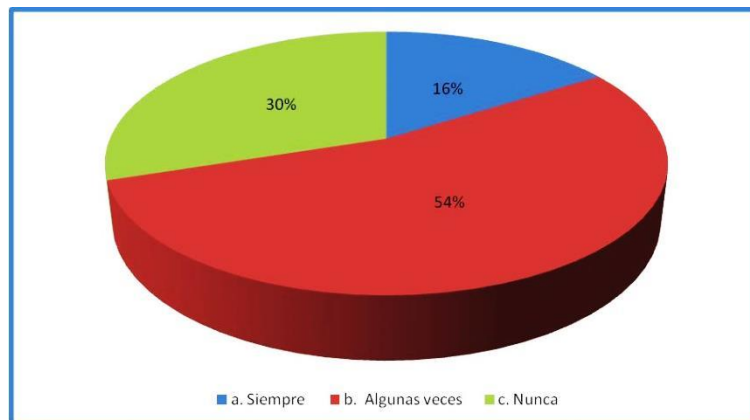
Fuente: Pregunta 1

11. ¿Puede Ud. identificar las normas fundamentales por las que se rige la participación democrática en la vida política, económica, social y cultural de nuestro país?

Las normas fundamentales por las que se rige la participación democrática, es llamada, Ley Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo (Ley 134 de 1994), esta, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. Establece las normas fundamentales por las que se rige la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impide el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.

Esta ley está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Pese a la amplia gama de mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control ciudadano, previstos normativamente, la información disponible (el 30% de la ciudadanía encuestada), muestra que no los conoce; el 16% tiene un conocimiento pleno de ello y la gran mayoría representado por el 54% algunas veces, esto dependiendo de la situación. (Ver grafica 11)

GRÁFICA 11: Facilidad de las personas para identificar normas que rigen la participación democrática.



Fuente: Pregunta 11.

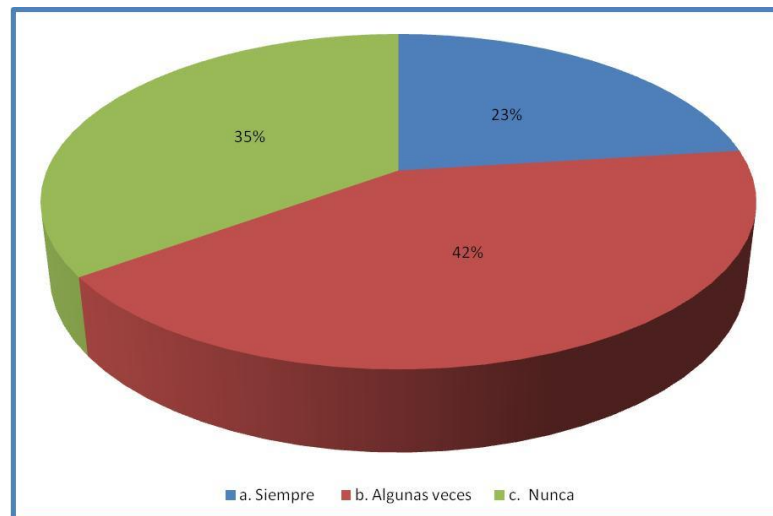
12. ¿Tiene usted claridad sobre lo que significa control social?

El control social se interpreta como una modalidad de participación ciudadana. Es el derecho y deber que tiene todo ciudadano, considerado individual o colectivamente, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad. Es importante destacar los esfuerzos e iniciativas que se vienen desplegando desde la sociedad civil en el ejercicio del control a la cosa pública en general. Cada vez son más importantes y

destacados los esfuerzos desde las organizaciones sociales y comunitarias, los empresarios y la ciudadanía en general.

Es preocupante que un sector de la comunidad barranquillera no tenga el pleno conocimiento que a través del control social estatuye normas de obligatorio cumplimiento para los integrantes de la sociedad y que se busque regular el comportamiento de los individuos para que cumplan con las obligaciones que les impone su pertenencia al grupo social. Esta gran falencia, se evidenció en el resultado de las encuestas, cuando el 42% informó que su nivel de conocimiento sobre control social varía mucho, lo que equivale a decir algunas veces que: el 23% conceptuó que siempre y los restantes 35% no tiene ni idea de lo que significa control social. (Ver grafica 12).

GRÁFICA 12: Nivel de conocimiento sobre lo que significa control social



Fuente: Pregunta 12

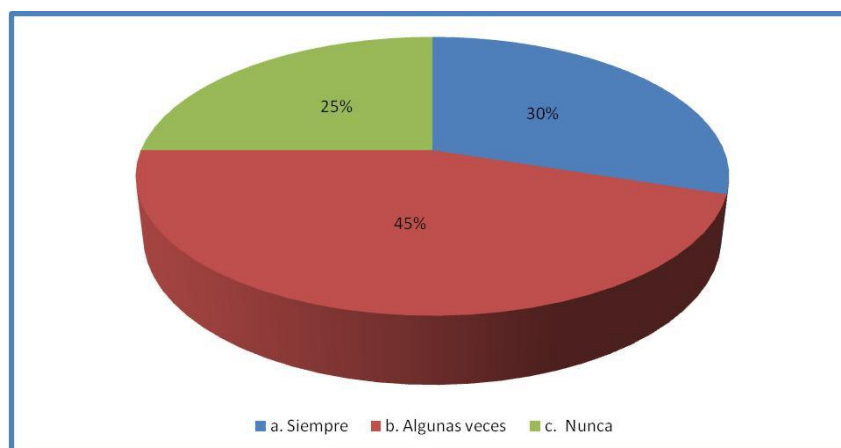
13. ¿Ha escuchado hablar sobre las veedurías ciudadanas?

La veeduría es el mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las organizaciones ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de las diversas autoridades, en lo público y lo privado. Estas surgieron como respuestas al descontento de la población civil, pero sobre todo son propuestas que se vienen

promoviendo en el mundo entero con el fin de fortalecer las prácticas democráticas en la vida política en diferentes países del mundo, obligar a los gobiernos y estados a cumplir con los compromisos que han pactado en los niveles local, nacional e internacional, y luchar contra el flagelo de la corrupción. Son además, nuevas formas de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que buscan contribuir al desarrollo de las capacidades ciudadanas para participar, crítica e informadamente, en el gobierno de su sociedad.

Lo que parece innegable es que entre los ciudadanos de Barranquilla, cada día se habla más de lo público y surgen con frecuencia iniciativas colectivas para aportar en el desarrollo urbano de la ciudad. Pero este indudable crecimiento del interés por participar en lo público requiere un nivel de formación y conocimiento de los ciudadanos interesados en el tema que permita conocer sus derechos, sus deberes y sobre todo las múltiples formas de participación que se pueden implementar. Esta situación está muy distante de la realidad sobre el conocimiento de la comunidad sobre veedurías ciudadanas, puesto que el 45% no tiene un pleno conocimiento de ello, el 30% está bien documentado al respecto, en cambio el 25% no tiene idea de su significación. (Ver grafica 13).

GRÁFICA 13: Nivel de conocimiento de la comunidad sobre veedurías ciudadanas.



Fuente: Pregunta 13

PROPUESTA

PLANEACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA

De acuerdo con los resultados del diagnóstico presentado en el capítulo anterior, se diseñó un plan estratégico de acción que permitirá desarrollar un proceso de capacitación y formación en participación política ciudadana a los integrantes y líderes comunitarios de las localidades, para lograr que éste se convierta en modelo administrativo de participación ciudadana en la ciudad de Barranquilla, con el fin de elevar la capacidad de la gestión de la administración pública, entronizar la cultura de la convivencia pacífica y mejorar la calidad de vida.

De acuerdo con lo anterior los objetivos estratégicos son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Desarrollar una cultura cívica que promueva la participación ciudadana en el diseño y control en la implementación del desarrollo urbano en Barranquilla.

Para lograr que los ciudadanos se involucren activamente en la solución de los problemas sociales, se plantean las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1: Promover la creación de Comités de Participación Ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.

Acciones Estratégicas: Se alentará una mayor participación de los comités tanto en la elaboración de los programas sectoriales como en el diseño de políticas públicas específicas, en especial en el desarrollo urbano.

Estos consejos fortalecerán las redes sociales y las acciones comunitarias de autodesarrollo y ayuda mutua

- Propiciar que sean los propios ciudadanos quienes identifiquen las necesidades específicas de su entorno, ubiquen posibles soluciones, conozcan las mejores formas para gestionar los recursos y se acerquen a los programas de gobierno para solventar los rezagos de su comunidad.
- Lograr que los comités encaucen a la ciudadanía para exigir la rendición de cuentas y evaluar el impacto económico y social de los programas de gobierno.

Estrategia 1.2: Fortalecer los Mecanismos de Participación Ciudadana y promoverlos en las dependencias y Entidades de la Administración Pública Distrital

Acciones Estratégicas.

- Impulsar que los ciudadanos participen de forma activa en el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de la Gestión Pública con la finalidad de que estas acciones se traduzcan en medidas correctivas dentro de la función pública, ya sea en la mejora de la administración o en la demanda ante actos de corrupción.
- Construir alianzas con la sociedad civil y el establecimiento de foros permanentes de consulta, evaluación y seguimiento sobre la Gestión Gubernamental donde participe la sociedad.
- Desarrollar metodologías y herramientas que permitan la Participación Ciudadana en los procesos de toma de decisión para mejorar la Gestión Pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Generar una cultura democrática de Participación Ciudadana.

Estrategia 2.1: Fortalecer la cultura ciudadana a través de la educación en valores éticos, el estímulo de la participación y la convivencia en la consolidación de la democracia.

Acciones Estratégicas.

- Interacción intensificada como proceso de construcción social para armonizar la ley, la moral y la cultura.
- Solución pacífica a los conflictos ciudadanos.
- Cooperación interinstitucional y multisectorial para concertar acuerdos consensuados de fortalecimiento de la cultura ciudadana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Contribuir a la mejora de la eficiencia y la eficacia de la Gestión Pública, a través de los espacios de Participación Ciudadana.

Estrategia 3.1: Fomentar el uso racional y transparente los recursos compartidos entre el gobierno distrital y sociedad civil.

Acciones Estratégicas.

- Promoción de una cultura participativa y de control ciudadano que asegure la inserción continúa de los diversos actores sociales.

Estrategia 3.2: Relacionar esfuerzos y resultados de riesgo compartido entre gobierno regional, sociedad civil y actores sociales para el cambio.

Acciones Estratégicas.

- Aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza e impulsar el desarrollo de los sectores de menores recursos.
- Generar mecanismos de auto organización en contextos diversos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Institucionalizar los espacios públicos de participación ciudadana

Estrategia 4.1: Crear una comisión permanente de regulación y control social.

Acciones Estratégicas.

- Formalización de organizaciones sociales y sociedad civil.
- Elaboración y validación de normas que institucionalicen los espacios públicos de Participación Ciudadana.
- Vigilancia y control social (comisión permanente, ciudadanía, gobierno distrital con el apoyo de instituciones).

Estrategia 4.2: Facilitar mecanismos de discusión sobre participación y valores democráticos.

Acciones Estratégicas.

- Facilitar talleres de discusión participativa sobre principios y valores que coadyuven al fortalecimiento de la democracia.

- Diseñar e implementar canales de comunicación para recoger información que permita redefinir los roles y compromisos participativos de la población y el Estado.

CONCLUSIONES

Es un reto de las generaciones actuales y pasa por la comprensión integral de la ciudad como un sistema vivo, particular e irrepetible que se construye día a día con la actuación planificada, participativa y concertada de sus habitantes. Establecer el concepto particular de cada ciudad permitirá trazar, concensuar y proyectar la ciudad del corto, mediano y largo plazo por parte de los actores sociales; no sólo de los entes públicos de administración responsables de la ciudad, sino de los sectores privados y las comunidades organizadas. Esto permite progresivamente internalizar social y culturalmente la ciudad que se desea y que se construye a cada instante con la participación ética y responsable de todos sus habitantes.

Las políticas de desarrollo local han de estar basadas en una visión del desarrollo económico de carácter global e integral. Esta característica de globalidad se fundamenta en la necesidad de que el incremento de la productividad ha de tener repercusión en todos los sectores productivos de la economía de un país, y en todos sus territorios. Por ende, no sólo ha de repercutir en algunos de aquellos sectores y de estas zonas; de ahí, que se rompa con la concepción de desarrollo del modelo concentración-difusión, urbano-industrial.

La importancia del enfoque de desarrollo económico local junto con la participación ciudadana radica en que existe un creciente reconocimiento de la necesidad de que los territorios locales se fortalezcan (en términos económicos, socioculturales, organizativos, administrativos, etc.) y cuenten con mejores condiciones para contribuir con su población en el logro de mejores niveles de vida. Esto por varias razones, como las exigencias que impone el fenómeno de la globalización de la economía y las carencias propias que pone a la vista, la necesidad de reducirla pobreza, la expectativa de un mejor aprovechamiento de los recursos locales y su mantenimiento o recuperación, y por supuesto, debe incluirse también una reflexión acerca de la insuficiencia de las políticas centralizadas en cuanto a lograr diseminar el desarrollo.

La ausencia de organización por parte de los ciudadanos a la hora de definir y dar solución a problemas de desarrollo urbano, dificulta los procesos de participación ciudadana, los hace ineficientes y por tanto, crea problemas en escenarios propicios de la sociedad. Aun en pleno siglo XXI todavía la ciudadanía no tiene claros los elementos de participación ciudadana que la puede llevar a interactuar con el fin de dar posibles soluciones a problemas que los afecta.

La mayoría de los problemas de gestión, desarrollo y control surgen como consecuencias de los aspectos económicos, políticos y educativos, y la falta de una previa consulta con la comunidad a la hora de realizar proyectos, y es por ello, fundamental incorporar y comprometer a las comunidades en la toma de decisiones a la hora de llevar a cabo un proyecto de desarrollo donde el Control Social sea fundamental.

La Constitución Política de Colombia y las normas concordantes nacionales e internacionales, referentes al Control Social proveen elementos significativos a la sociedad que le permiten optimizar estos procesos. La gestión Social es un concepto que admite lograr un mejoramiento en aspectos como el medio ambiente, la infraestructura vial y la señalización, entre otros, para una mejor calidad de vida.

La información disponible para todo el mundo es necesaria con el fin de establecer mecanismos transparentes para la ejecución eficaz de proyectos establecidos desde las entidades del Estado o gobierno local. Mejorar los flujos de información entre los actores de la comunidad y la administración de gestión Social, en el sentido que la información sea clara y oportuna, permitiendo una mejor misión de lo que se hace.

Establecer procesos educativos que promuevan el Control Social, la cultura y la responsabilidad frente a la gestión misma, son compañías que se deberían desarrollar desde

las entidades gubernamentales con el fin de lograr una mejor vinculación por parte de los ciudadanos.

Implementar la concertación como herramienta para el desarrollo de procesos de planeación y gestión, como alternativa para lograr incorporar planes, programas, proyectos de desarrollo, donde la toma de decisiones sea dinámica en la participación ciudadana.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ALBERTI, M & Dos Santos, C. (1996). Interview with the mayor of Curitiba on habitat II. *Environmental Impact Assessment Review*, 16 (4-6), 435-438.

ALONSO L. Calidad de vida urbana: el reto de vivir en las ciudades. *Periódico Comunitario. Proyecto Uni-Barranquilla*, 1999, p. 11

ÁNGEL et al.: (1997). Gestión ambiental en proyectos de desarrollo., una propuesta desde los proyectos energéticos, p.128

BARCELÓ R. Desplazamiento, salud y pobreza: Obstáculos para el desarrollo de los adolescentes más vulnerables de asentamientos marginales de Barranquilla (Colombia). *Salud Uninorte*, 2007; 23(2) p. 302-317.

BELLAGAMBA, F. (2002). La ciudad como concepto cambiante, Una aproximación a su significado. *Espacio*, 127 (8).
<http://www.instituto127.com.ar/Espacio127/08/n8nota06.htm>

BIOSIER, S. (2006) Algunas reflexiones para aproximarse al concepto cambiante de ciudad-región. *Estudios sociales*, 15(28), 163-190.

BIOSIER, Sergio. Crónica de una muerte frustrada: el territorio en la globalización. Texto de unacharla dictada en el Instituto de Postgrado en Estudios Urbanos, Arquitectónicos y de Diseño, Universidad Católica de Chile

BORJA, Jordi. (1995). La participación política y ciudadana en la década de los ochenta y principios de los noventa. En varios. *Procesos urbanos contemporáneos*. Fundación Alejandro Ángel. Bogotá

CASTELLS M. La ciudad informacional. Madrid: Alianza Editorial, 1995. p. 504.

CAPUTO Silva, Luz Amparo. (2008). Las mujeres en Colombia. Educación para la democracia y democracia en la educación. Revista educación y desarrollo social. Bogotá D.C.

CENTRO de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en Transportes [Actualización: 1 de marzo de 2014], en www.diputados.gob.mx/cesop/

COHEN, B. (2006). Urbanization in developing countries: Current trends, future projections, and key challenges for sustainability. *Technology in society*, 28, 63-80.

CONSTITUCIÓN Política de Colombia. Edición actualizada. 2014. MOMO Ediciones.

CUADRADO-ROURA Juan y FERNÁNDEZ José Miguel (2006) "El largo camino hacia el buen gobierno metropolitano" en *Gobernar la metrópolis*, E. Rojas, J. R. Cuadrado, J. M. Fernández, editores, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

ENCUESTA de Percepción Barranquilla Cómo Vamos Agosto 2009 [online]. Octubre 2009 en: <http://www.barranquillacomovamos.org>

FAO. Institución mundial.

FAO (2006). Global forest resources assessment 2005. Progress towards sustainable forest management. FAO Forest Paper 147. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations

GABALDÓN, A. (1996). *La dialéctica del desarrollo sustentable. Una perspectiva latinoamericana*. Caracas: Fundación Polar.

GABALDÓN, A. (2006). *Desarrollo sustentable. La salida de América Latina*. Bogotá: Grijalbo - Corporación Andina de Fomento (CAF).

GLIGO, N. (2001). *La dimensión ambiental de desarrollo de América Latina*. Santiago de Chile: Cepal - Naciones Unidas.

GIDDENS, A. (1990), *The Consequences of Modernity*, Standford Standford University Press.

GONZALEZ Esperanza. (2001). Manual sobre participación y organización para la gestión local. Citado en CORANTIOQUIA, Cartilla Gestión Ambiental Participativa. p. 12

HANDY, S.L. Weston, L & Mokhtarian, P. (2003). Driving by choice or necessity? The case of the soccer mom and other stories. 2003 Annual meeting of the Transportation Board), o escogencias de modos. Wiltshire, P & Lyons, G. 2004. Lifestyle Advertising and modal switch. International Congress on Traffic and Transportation Psychology

INSTITUTO para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para el proyecto TREATISE de la Comisión Europea, como adaptación del manual “Mobility Management and Travel Awareness Manual” de FGMAMOR, Octubre de 2005.

KRAAS F., Mertins G. Megastädte in Entwicklungsländern, Vulnerabilität, Informalität, Regier- und Steuerbarkeit. Geographische Rundschau, 2008; Vol 11. p 4-10.

LICHA I. El enfoque de gerencia social, Junio de 1999.

MORALES Guerrero Alfredo. (1997). Participación: Comunitaria y Ciudadana, Análisis y comentarios, p.32

NOHRAN What Really Works?. Harvard Business Review. Publicado en Julio 2003.

PALACIO J, Alonso LM. Calidad de vida, salud y educación. Ponencia. realizada en Encuentro Instituto de Desarrollo Sostenible. IDS, noviembre 2008.

PETERSEIL, J., Wrbka, T., Plutzar, C., Schmitzberger, I., Kiss, A., Szerencsits, E., Reiter, K., Schneider, W., Suppan, F. & Beissmann, H. (2004). Evaluating the ecological sustainability of Austrian agricultural landscapes: the SINUS approach. *Land Use Policy*, 21, 307-320.

PLESSIS, V., Beshiri, R. & Bollman, R. (2002). Definitions of "Rural". *Agriculture and Rural Working Paper Series*, 61. Ottawa: Statistics Canada, Agriculture Division.

POLÈSE, M. (1998). *Economía urbana y regional. Libro Universitario Regional*. Cartago (Costa Rica).

PUYOL, R. (2009). *Las poblaciones de América Latina, una transformación demográfica*. http://www.nuevarevista.net/2006/octubre/nr_articulos107_2.html (ultimo acceso: 26 de junio de 2009).

RABINOVITCH, J. (1995). Energy for Sustainable Development. *A sustainable urban transportation system*, 2(2), 11-18

SALVATORE, M., Pozzi, F., Ataman, E., Huddleston, B. & Bloise, M. (2005). Mapping global urban and rural population distributions. *Environment and natural*

resources Working Paper 24. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).

SANCHÉZ, Carlos. Participación ciudadana en Colombia; Ley 134 de 1994. 1994, p 21

TORRES, Maritza. (2002). Serie de documentos especiales. Reflexión y Acción: El diálogo fundamental para la educación. p. 105

ALGUACIL, J. (s.f.). *Calidad de Vida y Praxis Urbana, Ciudades para un futuro más sostenible*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es>

ANGEL, T. (2013). *EL territorio: un análisis desde el derecho y la ciencia política*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte.

ATIENZA, M., & Riz Manero, J. (s.f.). *rua.ua.es*. Obtenido de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10763/1/doxa10_04.pdf

BELLIDO, G., & García de Diego, J. (1999). *Coranomía, los universales de la urbanística, estudios sobre las estructuras generativas en las ciencias del territorio*. Madrid: Universidad poitécnica de Madrid.

BERNAL CRESPO, J. S., & Turian Sarmiento, A. (2013). *El territorio: un análisis desde el derecho y la ciencia política* . Barranquilla, Colombia: Ed. Universidad del Norte.

BORJA, J. (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

ECO, H. (1994). *Cómo se hace una tesis*. España: Ed. Gedisa.

ECO, H. (1994). *Como se hace una tesis*,. Madrid: Ed. Gedisa.

EDGAR, M. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa Editorial.

FRIEDMANN, J. (1992). Planeación para el siglo XXI: el desafío del postmodernismo. *Revista EURE, XVIII(55)*.

FRIEDMANN, J. (1992). Planeación para el siglo XXI: el desafío del postmodernismo. *Revista EURE, XVIII(55)*.

GALVIS GAITÁN, F. (2007). *El municipio Colombiano*. Bogotá: Temis.

GARCIA BELLIDO, J. (1 de Septiembre de 2005). Propuesta para la configuración de una teoría general de la gestión urbanística. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, IX(196)*.

GEHL, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infinito.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE VIVIENDA. (2010). *Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planteamiento Urbanístico Español*.

GODET, M., & DURANCE, P. (Abril de 2009). La prospectiva estratégica para las empresas y los territorios. *Serie de Investigación(10)*.

HALL, P. (1996). *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Barcelona: Ed. Del Serbal.

HARVARD UNIVERSITY. (2006). *Cities X Formas: Una nueva mirada hacia el proyecto urbanístico*. Cambridge: Nicolodi Editor.

- HERBERT, G. (1992). *CIUDADES. Alternativas para una vida sostenible*. Celeste Ediciones.
- JACOBS, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades americanas*. Madrid: Ed. Peninsula.
- LEVY, J. (s.f.). *Contemporary Urban Planning*.
- LOPEZ GONZALEZ, S. P., & FERNANDEZ RUIZ, J. (2011). *Derecho Urbanistico*. Universidad Autonoma de Mexico.
- LYNCH, K. (1984). *La imagen de la ciudad*. Barcelona: Ed. Gustavo Gili.
- MALDONADO COPELLO, M. (2003). *Los principios éticos y jurídicos en materia de ordenamiento territorial y gestión del suelo en Colombia*. Obtenido de http://www.institutodeestudiosurbanos.info//dmdocuments/cendocieu/Especializacion_Mercados/Documentos_Cursos/Principios_Eticos_JuridicosMaldonado_Mercedes-2003.pdf
- MORIN, E. (2011). *La Via para el futuro de la humanidad*. Paris: Edit Paidós.
- MORIN, E. (2011). *La Vía para el futuro de la humanidad*. Edit Paidós.
- MUNIZAGA VIGIL, G. (2000). *Diseño Urbano: Teoria y Metodo*. Mexico: Ed. Alfa omega.
- NATIONS, U. (1992). *Agenda 21*. Rio de Janeiro, Brazil: United nations, UNCED.
- PANERAI PHILIPPE, Y. M. (2002). *Proyectar la ciudad*. Madrid: Celeste Ediciones.

PANERAI, P., & MANGIN, D. (2002). *Proyectar la ciudad*. Celeste.

ROGERS, R. (S.F.). *Ciudades para un pequeño planeta*. Editorial G. Gili. .

ROGERS, R., & GREGOTTI, V. (s.f.). *Repensar la ciudad con condiciones de proyecto*.
Editorial G. Gili.

ROSALES PÉREZ, N. (2012). *Nuevos desafíos de la planeación urbana: Pautas para la instrumentación de los principios de sostenibilidad y su aplicación al programa de desarro urbano de la ciudad de Mexico*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

SALINAS ESCOBAR, M. E. (2008). *El ordenamiento territorial*. Obtenido de <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/596.pdf>

TUIRÁN SARMIENTO, A. (2013). *El territorio: Un análisis desde el derecho y la ciencia política*. Barranquilla, Colombia: Ed. Universidad del Norte.

UNITED NATIONS. (2001). *UN-HABITAT. Herramientas para una gestión urbana participativa*. Nairobi: Ed. United Nations.

UNIVERSIDAD DEL VALLE. (s.f.). *Plan maestro de recuperación y desarrollo de la ciudad universitaria del valle C.U.V.* Obtenido de http://gicuv.univalle.edu.co/documentos/documentos_procesos/planeacion_institucional/sb_planeacion_institucional/manuales/PlanMaestro_v0.pdf

VASCO, C. E. (1985). *Tres Estilos de Trabajo en las Ciencias Sociales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

VELASQUEZ MUÑOZ, C. J. (2011). *La protección del medio ambiente urbano en Colombia: Análisis del Sistema Ambiental Colombiano a la luz de la acción comunitaria europea*. Universidad de Salamanca España.

VELÁSQUEZ, L. (1994). *Propuesta de una metodología de planeación para el desarrollo urbano sostenible y diseño de un sistema de evaluación de la sostenibilidad de ciudades medianas en América Latina*. Barcelona: Ed. Gedisa.

VERGARA, A., & DE LAS RIVAS, J. (2004). *Territorios inteligentes, nuevos horizontes del urbanismo*. Madrid: Ed. Fundación Metrópoli.

